

Legajo
5.

Libro de Actas celebradas en este Ayun-
tamiento de San Fulgencio desde el 16
de Abril de 1.935 al 14 de Octubre de

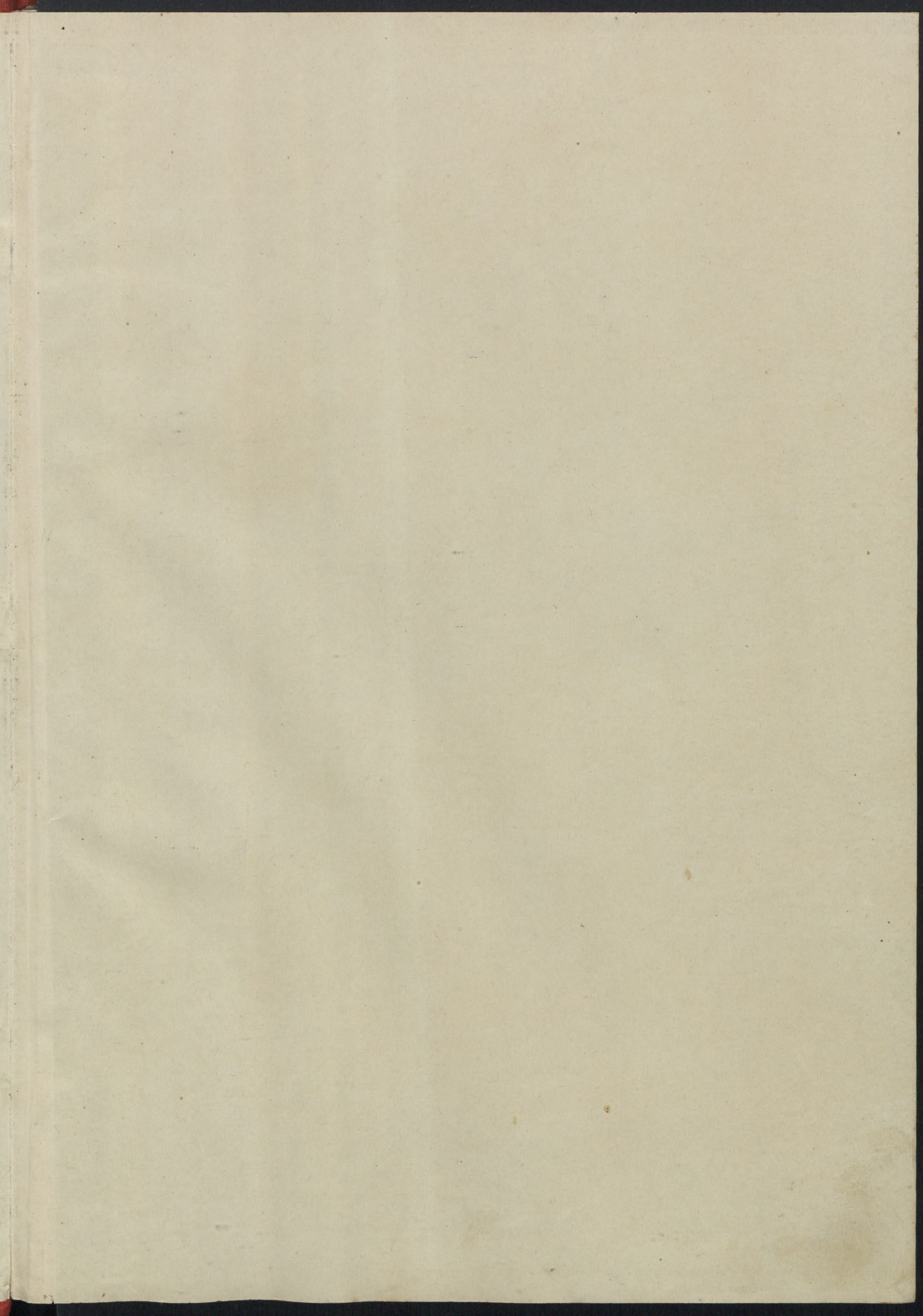
1.936

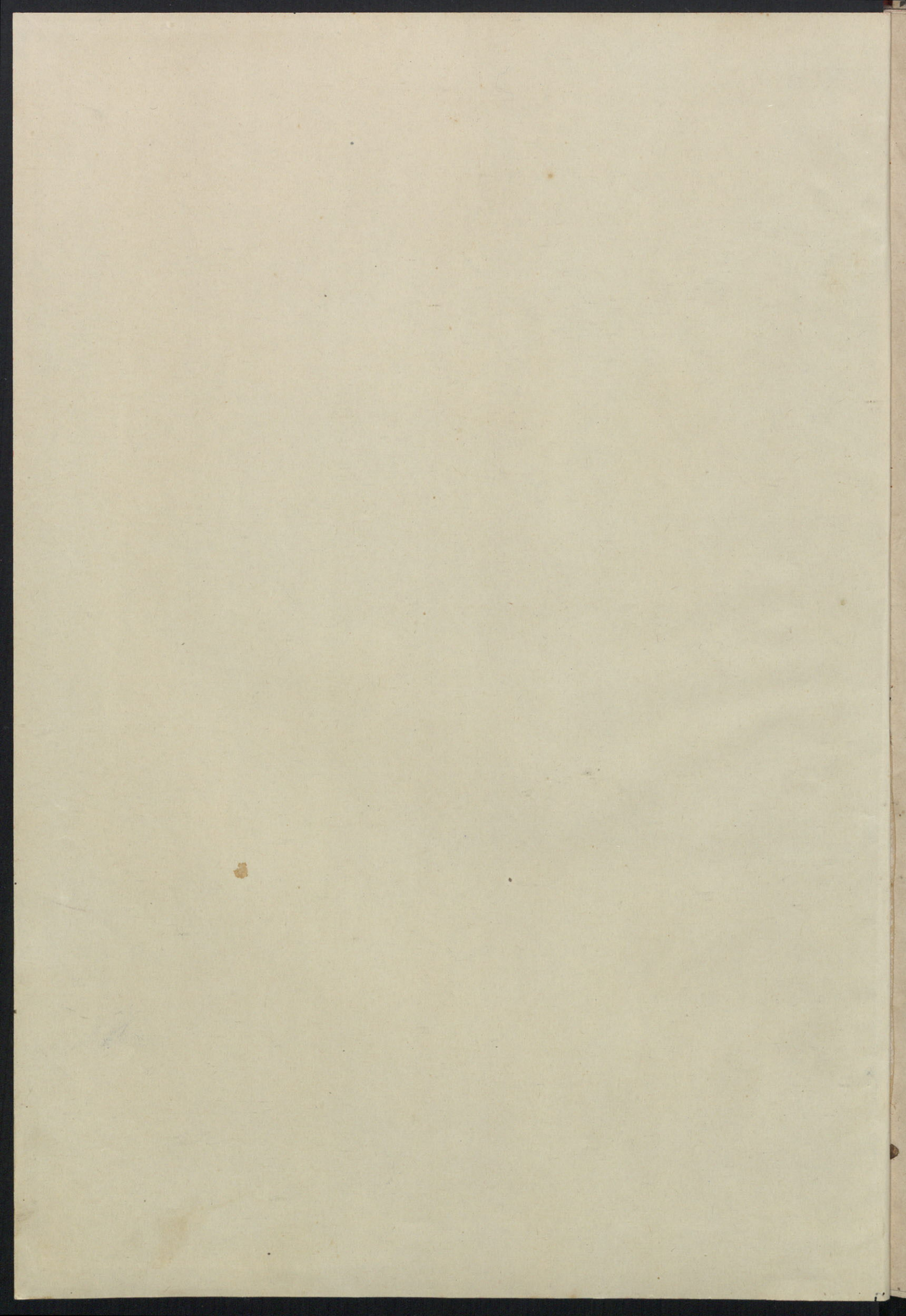
46 de Abril 1935 - 14 Octubre 1.936

12/2

20

O. I. O.





Provincia de Alicante

Partido de Dolores

Término municipal de San Fulgencio

AÑO 1935.

Libro de actas
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a el Ayuntamiento pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en San Fulgencio a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco.



V.º B.º
EL Alcalde Presidente,
Champer

El Sr.º del Ayunt.º,
Trájesdes falera

Año 19

Libro de actas

de las sesiones celebradas por

folios y destinado a contener

El libro comprenderá

los datos de las sesiones que celebró

el síndico municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal

que el libro se guardará en el archivo municipal

El

en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal, detallado en el

anexo que se acompaña a este libro, se ha procedido a la apertura de este libro, quedando

libre para su uso en el archivo municipal

El

Director de actas, José María Martínez de

los señores

comunicados por el presidente de este instituto

de las sesiones que se celebraron

comenzando

en el día

de

de

de

de

de

de

de

de

de



Supletoria del día 16 de Abril de 1935.
En la villa de San Fulgencio a diez y seis de
Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá
se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales ex-
presados al margen, que componen la mayoría de
este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente se-
sión supletoria correspondiente a la ordinaria de
catorce del actual y para lo que fueron convocados
en legal forma con expresión de los asuntos a tratar
y abierta la sesión por dicha presidencia a las ocho
horas y diez minutos, se dio lectura por el secretario
al acta de la ordinaria anterior que se aprueba por
unanimidad de tres concurrentes en votación ordinaria.

- Concurrentes.
Presidente
D. Joaquín Sampere
Concejales.
D. Gaspar Mora Rod.
" Manuel Lamosa
" Antonio Sampere
" Gaspar Mora Jón.
" José Martínel
" Antonio Martínel

C

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1º De orden de la Presidencia el intrascrito secretario dio
lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demás
correspondencia oficial recibida desde la ordinaria
anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de
cuanto se relacionan con la admou. municipal.

2º Dada cuenta del extracto de los acuerdos toma-
dos por este Ayuntamiento durante los meses de febre-
ro y marzo últimos, que ha formado esta secretar-
ía y encontrándose conforme la concurrencia
auerda aprobarlo por unanimidad o, que sea
publicado como está prevenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó
la sesión a las nueve y treinta minutos, de que el Sr.
Presidente ordenó extender este acta que después de leída
ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo
el secretario certifico.

Joaquín Sampere Gaspar Mora
Manuel Lamosa

Antonio Campere Gaspar Mora

Antonio Matute

Jose Martinez
Provedor de Justicia

Ordinaria del dia 21 de Mayo de 1.935, digo, Abril.

Presidente
D. Joaquin Campere
Concejales
D. Gaspar Mora R.
Manuel Lamosa
Antonio Campere
Gaspar Mora R.
Antonio Balluter
Ant.º Martiner

En la villa de San Fulgencio a veintuno de Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Campere Macia se reunieron en el Salon Capitular los tres Concejales o notados al margen, que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria del dia de hoy que dicha presidencia declaro abierta a las ocho y quince minutos con lectura y aprobacion del acta de la reunion anterior. Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

- 1.º Dada lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la reunion anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la orden. municipal.
- 2.º Por la presidencia se propone a los tres Concejales asistentes la conveniencia de que lo antes posible se proceda a confeccionar el repartimiento general de utilidades del actual año y que este se lleve a la practica por un funcionario de la Delegacion de Hacienda por haberse observado ser lo más practico y breve en confeccion, toda vez que al ejecutarlo la Junta provincial que se acordar las disposiciones vigentes transcurriria mucho plazo para llevar-



lo a la práctica, no solo por los periodos de tiempo que deben mediar para la designación de vocales de las partes real y personal y vocales electivos, previos los trabajos indispensables, si que especialmente por el tiempo que se pierda al confeccionarlo tales fruntas, en disensiones en su mayoría caprichosa e infundada, debido sin duda a la falta de instrucción necesaria por haberse observado en ocasiones la tendencia a demorar todo el tiempo posible la confección de tal clase de documentos.

Enterada la concurrencia por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por medio de oficio o componiendo certificado de este acuerdo, solicite del Hto. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, el nombramiento de un funcionario de dicha Delegación para confeccionar el Reparto de Utilidades del corriente año y así podrá atender la Corporación con más puntualidad a las atenciones del Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las nueve y veinte minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que firman los Sr. Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampre	Gaspar Mora
Manuel Lamosa	Antonio Lampre
Gaspar Mora	Antonio Motino
Antonio Baller	Froxedes Salas

Ordinaria del día 28 de Abril de 1935.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere

Concejales.

D. Gaspar Mora Pres.

" Manuel Camero

" Antonio Sampere

" Gaspar Mora

" Antonio Ballster

" Antonio Alortueta



En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Joaquín Sampere allacá se reunieron en la Casa Capitular y salón de actos los tres Concejales expresados al margen

que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy y que dicha Presidencia se

claró abierta con lectura y aprobación de la ordinaria anterior

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1º Leídos por Secretaría, de orden de la Presidencia, los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la adición municipal.

2º Dada cuenta de la rectificación del Padrón de habitantes respectiva al 31 de Diciembre de 1934 y encontrándose conforme se acuerda de una conformidad su aprobación y que sea expuesta al público para oír reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles que empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserto el oportuno edicto en el Boletín oficial de la provincia que a tal efecto se remitirá por conducto del Sr. Gobernador civil

3º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: A Manuel Barraqul Martínez cien pesetas por los viajes dados con su auto dentro de los cuatro primeros meses del año actual a asuntos relacionados con el Ayuntamiento, según cuenta que queda aprobada por unanimidad y a D. Rafaela Barriuly Perez cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Profesora en parto respecto del 1º trimestre del actual ejercicio

Y no habiendo mas que tratar se terminó esta sesión de que se extiende este acta que firman los tres Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Sampere
Gaspar Mora



Manuel Lamora

Gaspar Mora

Antonio Martinez

Antonio Sempere

Antonio Ballbes

Francisco Salas

Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1935.

- Concurrentes
- D. Joaquin Sempere
- " Gaspar Mora
- " Manuel Lamora
- " Antonio Martinez
- " Gaspar Mora
- " Antonio Ballbes
- " Jose Martinez

En San Fulgencio a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sempere y Masia se reunieron en el Salon Capitular los tres Concejales anotados al margen y que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria respectiva del dia y que dicha presidencia declaro abierta a las ocho horas con lectura y aprobacion de la ordinaria anterior seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Leidos por el trio, de orden de la presidencia, los boletines oficiales, circulares y demas correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admoc. municipal

2º Dada cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Mayo actual, se acuerda su aprobacion por unanimidad y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.

Q no habiendo otros asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve menos cinco minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta que despues de leida opecau firmar los tres Concejales asistentes, se que yo el trio. certifico.

Joaquin Sempere

Gaspar Mora

Manuel Lamora

Antonio Martine Lopez Mora

Antonio Ballerín

José Martínez Praxedes Salera

Ordinaria del día 12 de Mayo 1925.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Sampere

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

Mmanuel Lamosa Muir

Antonio Martine Ramo

José Martine Martine

Antonio Ballerín Gomez

Gaspar Mora Gualer

En la villa de San Fulgencio a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Ma-
cía se reunieron en el Salón de sesiones los tres Con-
cejales anotados al margen que componen la
mayoría de este Ayunt. a fin de celebrar la
ordinaria respectiva al día de hoy que dicha
presidencia declaró abierta a las ocho y nueve
minutos con lectura por secretaria de la
ordinaria anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido se entró en la orden día en
esta forma:

1.º Leídos por el trió, de orden de la pre-
sidencia, los Boletines oficiales y demás
correspondencia oficial recibida desde
la ordinaria anterior, se acuerda apro-
bar el cumplimiento de cuanto se refie-
ren con la admon. municipal.

2.º El Ayuntamiento queda enterado de
haberse recibido con oficio de ocho del ac-
tual copia de la providencia de aproba-
ción del presupuesto ordinario para el
corriente ejercicio con la modificación de
haberse fijado 6844 ptas. comprendidas
en el cap. 1.º art. unico por el 10% de gra-
tificación al Inspector municipal de



Sanidad y alta de igual cantidad en el capt- 18 de Empreristos.

2ª Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayunt- durante el mes de Abril último, que ha formado esta Secretaría y cuentaándolo conforme los tres concurrentes, acuerdan por unanimidad su aprobación y que sea publicado como acta prevenido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se declaró terminada la presente sesión a las nueve y veinte minutos, de que el Presidente ordenó extender esta acta, que despues de leída se fue a firmar la concurrencia, de que yo el trio. certifico.

Joaquin Campere

Gaspar Mora

Manuel Lozano

Antonio Ballester

Gaspar Mora

Antonio Martinez

José Martinez

Antonio Martinez

Ordinaria del dia 19 de Mayo de 1.925.

Concurrentes.

- Presidente
- D. Joaquin Campere Maica
- Concejales
- D. Gaspar Mora Rodriguez
- " Antonio Campere Mar
- " Gaspar Mora Gómáler
- " Antonio Ballester Jomer
- " José Martinez Martinez
- " Antonio Martinez Romo

En la villa de San Fulgencio a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Campere Maica se reunieron en el salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen, que componen la mayoría de este Ayunt- al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al dia de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho horas y siete minutos con lectura y aprobación unánime del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:
1º De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose,

aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
2º Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Roca de
Cogores y Rebagliato de fecha treinta de Abril último, este
Ayuntamiento acuerda notificar a dicho Sr. que los
Repartos de Utilidades de 1933 y 1934, fueron confecciona-
dos por un funcionario de Hacienda autorizado por
el Ilmo. Sr. Delegado de la misma, el cual publicó ban-
dos y expuso edictos en la plaza del pueblo y ya que el
Ayuntamiento con el fin de que los contribuyentes pre-
sentasen declaración jurada de sus utilidades en el pla-
zo de cinco días y caso de no presentarlas se confecciona-
rían con arreglo a los documentos cobratorios. Confeccio-
nados que fueron éstos se expusieron al público y se publica-
ron edictos y bandos en la localidad y en el Boletín oficial
nº 575 de veintiseis de Julio de mil novecientos trein-
ta y tres el de dicho año y en el Boletín Oficial nº
96 del día veinticinco de Abril de mil novecien-
tos treinta y cuatro el Reparto de mil novecientos trein-
ta y cuatro por plazos de quince días ambos y
tres más para que presentasen las reclamacio-
nes que tuvieran por conveniente, sin que se pre-
sentasen reclamaciones de ninguna clase. En
cuanto a las cuotas asignadas a dicho contribu-
yente en 1933 fueron trescientas setenta y nueve pesetas
cuarenta céntimos y en 1934 la suma de cuatrocientas
noventa y una pesetas ochenta y dos céntimos, a cu-
yo Sr. se notificara a la vez que este Ayuntamiento no tuvo parti-
cipación en la confección de los citados documentos y si
aquel funcionario de Hacienda que los llevó a la práctica, a
quien pudo haberse dirigido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión
a las nueve cuarenta minutos, de que la presidencia orde-
nó extender este acta que firman, después de leída, los
Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Lampre

José Roca



Gaspar Mora

Antonio Baller

Antonio Martínez

Antonio Baller

José Martínez

Presidencia

Ordinaria del día 26 de Mayo de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Sampere Maiciá

En la villa de San Fulgencio a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maiciá se reunieron en el salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y siete minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Lamosa Ruiz

" Antonio Baller Gouier

" Gaspar Mora Gouier

" Antonio Martínez Romay

" José Martínez Martínez

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:
1º De orden del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.

2º Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de Junio próximo, se acuerda su aprobación por unanimidad de Concejales concurrentes y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A Manuel Gouier doscientas pesetas por su haber como Alcaide Portero y encargado del cementerio y teléfono respecto de los meses de Enero y febrero últimos; a la Tesorería de Hacienda la suma de 140'36 ptas a cuenta de las anualidades concertadas de 1933, según ep. nº 113A del Registro de entrada de caudales de siete actual; a la Comp^a Telefónica Nacional 13'50 ptas por el servicio urbano de este teléfono del 1º Enero 1935 que corresponde a Dibre. de 1934; a la misma Comp^a por igual concepto respecto a los meses del 1º de febrero a Mayo de 1935, inclusivos, correspondientes al 1º cuatrenio de 1935; a Duch, Serra y C^a que se formalicen las 21'25 ptas. por pago de modelación im-

presa y material de oficina, según justificante de quince de Marzo, satisfecho en diez de Abril último; a la Hacienda pública 34'82 ptas por pago de anualidades concertadas a el de débitos atrasados (1934) según carta de pago n.º 307 B del Registro de entrada de caudales de 15 de Abril último y otras 102'23 ptas por igual concepto de 1932, según carta de pago n.º 308 A del Registro de entrada de caudales de 15 de Abril último; que también se formalicen con cargo al capt.º de Imprevistos noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos por pago del 5 por 100 de apremios de anualidades concertadas respecto de los ingresos hechos desde Agosto último al 15 de Abril de 1935, según carta de pago n.º 308 B de igual Registro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y 45 minutos de que el Sr. Presidente ordenó extender este acta que después de leída ofrecieron firmar los Sres. asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Campere

Gaspar Mora





Manuel Lamosa

Antonio Ballber

Gaspar Mora

José Martiner

Antonio Martiner

Ramón de la Haza

Ordinaria del día 2 de Junio de 1935.

Concurrentes.

Presidente

Don Joaquín Campere Mañá

Concejales.

D. Joaquín Mora Rodríguez

" Manuel Lamosa Ruiz

" Antonio Campere Martiner

" Antonio Martiner Ramos

" Gaspar Mora Fontán

" Antonio Ballber Fontán

En la villa de San Fulgencio a dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campere Mañá se reunieron en la sala capitular los Sres. Concejales del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho horas, con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de concurrentes y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta



forma:

1º Dada lectura por el secretario, de orden de la Presidencia, de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda por unanimidad a probar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda formalizar las siguientes cantidades: 200 pesetas pagadas a la Diputación provincial a cuenta de aportación forzosa de 1928, según carta de pago n.º 614 de 25 de Mayo último y 2114 ptas. satisfechas al Ayunt.º de Dolores por pago del haber al medico forense respecto de los meses de Abril y Mayo últimos, según cartas de pago n.º 76 y 92 de 1º de Mayo y 1º de Junio próximo pasado, y que también se libren al Sr. D. Simón Lampere Ramires sesenta pesetas por alquiler de la casa escuela que habita la Maestra Nacional y local en que da las clases, respecto de los meses de Abril y Mayo últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termina la sesión a las nueve y veinte minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender este acta que firman los tres asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Campes

Gaspar Anzo

Ordinaria del día 9 de Junio de 1935.

Concurrentes
Presidente

D. Joaquín Sampere Illaia
Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez
" Manuel Larrosa Ruiz
" Antonio Martínez Ramos
" José Martínez Martínez
" Antonio Ballester Gómez
" Antonio Sampere Martínez

En la villa de San Fulgencio a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Illaia se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden día en esta forma:

1.º De orden de la Presidencia el Sr. D. dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.

2.º Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, que ha formado esta Secretaría y encontrándose conforme se aprueba por unanimidad de Concejales asistentes y que sea publicado, como está prevenido.

3.º De una conformidad se acuerda el pago de 25 ptas a Rafael Martínez Ramos por su haber como encargado del helio público respecto de los cinco primeros meses del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión de que la presidencia ordenó extender este acta que firman los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. D. certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Ballester

Antonio Martínez

Antonio Sampere

José Martínez

Manuel Larrosa



Ordinaria del 16 de Junio 1935.

En la villa de San Fulgencio a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere Maia se reunieron en el Salon Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoria de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy y que dicha presidencia declaro abierta a las ocho y quince minutos con lectura y aprobacion de la ordinaria anterior.

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma:
1º De orden del Sr. Presidente el infrascripto secretario da lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.

2º Por unanimidad del Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: al Secretario Ayuntamiento D. Proxides Galea doscientas treinta y seis pesetas cincuenta y cinco cent. por su haber a cuenta del ejercicio 1933; a D. Noviano Marti su haber como repartidor de la medicina del Dispensario antipaludico respecto del mes de Diciembre de 1934 y 1º trimestre de 1935 y al Practicante en cirujia menor D. Pascual de la Cruz Buvida cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber del 1º trimestre del ejercicio actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve y diez minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta, que despues de leida oprimen firmar los tres concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquin Lampere
Gaspar Mora

- Concurrentes
Presidente
D. Joaquin Lampere Maia
Concejales
D. Gaspar Mora Rodriguez
" Manuel Larrosa Ruiz
" Antonio Ballester Jover
" Gaspar Mora Gonzalez
" Antonio Martinez Ramos
" Jose Martinez Martinez

Manuel Larrosa

Don Martin

Antonio Ballbes

Antonio Martini

Gaspar Mora

Praxedis Galera

Ordinaria del día 23 de Junio de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Martínez Ramos

" Gaspar Mora González

" Antonio Ballbes Gómez

" José Martínez Martínez

✓

En la villa de San Fulgencio a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Mañá se reunieron en la sala capitular los tres concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al fin de celebrar la ordinaria correspondiente del día de hoy y que dicha presidencia declaró abierta con lectura y aprobación de la ordinaria anterior siendo las ocho y diez minutos.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: a la Compañía Telefónica Nacional trece pesetas cincuenta céntimos por el servicio urbano de este teléfono respecto al primero del actual, correspondiente a Mayo último y a la Hacienda pública doscientas treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos por pago de anualidades concertadas a cuenta de débitos del año 1933, según carta de pago



nº 514 B del Registro de entrada de caudales de veintidos del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve y veinte minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender este acta, que despues de leida ofrecen firmar los mes. concurrentes, de que yo el vis certifico.

Joaquín Sampere
Manuel G. Mora
Gaspar Mora
Gaspar Mora

José Martiner, Antonio Ballbó
José Martiner

Ordinaria del día 30 de junio 1925.

- Concurrentes
- Presidente
- D. Joaquín Sampere Dacia
- Concejales
- D. Gaspar Mora R.
- " José Martiner
- " Antonio Martiner
- " Gaspar Mora G.
- " Antonio Ballbó
- " Antonio Sampere

En San Fulgencio a treinta de Junio de mil novecientos veinticinco y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Dacia y siendo la hora de las ocho y cinco minutos se reunieron en el Salon capitular los Sres. Concejales que componen la mayoria de este Ayunt^o; cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este dia que dicha Presidencia declaro abierta con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior. Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

- 1º Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Administracion municipal.
- 2º Dada cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Julio proximo, se acuerda por unanimidad su aprobacion y que con arreglo a la misma se verifiquen los respectivos pagos.
- 3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda el pago

del primer trimestre del corriente año por ushalberes al
Médico titular D. José Ramos y al Practicante municipal
D. Parnal de Gera Rubira.

4^o Dada cuenta de la rendida por la Comisión especial de-
signada en sesión de veintitres de Diciembre último res-
pecto de los gastos ocasionados en las obras de reparación,
pintura y aseo del local de la escuela Nacional de niños
y aseo general de la casa habitación y local en que se
dan las clases respecto de la de niñas de esta Villa y en-
contrando conforme y justificada dicha cuenta, sin que
contra la misma se haya producido reclamación al-
guna durante su exposición al público, se acuerda uná-
nimemente su aprobación y que su importe de no-
venta y tres pesetas cincuenta céntimos por tenerlo im-
plido sea reintegrado al Depositario municipal D.
Gaspar Adora González con cargo al Capítulo de Ingre-
sos, por falta de consignación especial para este gas-
to en el presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se termi-
nó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que
el Sr. Presidente ordenó entender este acta, que después
de leído ofrecen firmar los Concejales concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.

Yoaquin Campes

Gaspar Nova

José Martínez

Antonio Martínez

Antonio Baller

Antonio Campes

Gaspar Nova

Prudencia Salera



ordinaria del dia 7 de Julio de 1935.

En la villa de San Fulgencio a siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere elacía se reunieron en el salón capitular los tres Concejales, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos con lectura y aprobación de la ordinaria anterior.

- Concurrentes
- Presidente
- D. Joaquin Sampere elacía
- Concejales
- D. Gaspar Mora Rodriguez
- " Antonio Sampere Martinez
- " Gaspar Mora Jorral
- " Antonio Ballster Jorner
- " José Martinez Martinez
- " Antonio Martinez Ramos

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1º Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la ordmou. municipal.

2º Seguidamente se acuerda por unanimidad que se paguen al Ayuntamiento de Dolores diez pesetas cincuenta y siete céntimos por el haber del médico forense respecto del mes de junio último, según carta de pago n.º 95 de primero del corriente; a Antonio Sampere Ramirez treinta pesetas por pago del alquiler de la casa que ocupa la Maestra Vocacional y local en que da las clases respecto del mes de junio último y a D. Luis Araül Araül ciento veinticinco pesetas en concepto de subvención por alquiler de casa como Maestra Vocacional respecto del 1º semestre del año corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y doce, ordenando la presidencia extender este acta que firman los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquin Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martinez Ramos

Antonio Gampere Antonio Martiner
José Martiner

Antonio Ballester Manuel Gouvioler

Ordinaria del día 14 de Julio de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Gampere Dacia

Concejales

D. Manuel Barrera Ruiz

" Antonio Gampere Martiner

" José Martiner Martiner

" Antonio Martiner Ramos

" Antonio Ballester Gómez

" Gayzar Dona Rodríguez

" Gayzar Dona Gouvioler 1.^o

En la Villa de San Fulgencio a catorce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gampere Dacia se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de este día que declarada abierta por dicha Presidencia a las ocho y seis minutos se celebró en estos términos.

Leída el acta de la ordinaria anterior fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de la concurrencia.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.^o Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, por unanimidad de la concurrencia se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admón. municipal
- 2.^o Dada cuenta de un escrito del Alguacil portero de este Ayuntamiento Manuel Gouvioler Blanco, único agente de la autoridad municipal que existe en este Ayuntamiento, cuyo cargo viene desempeñando interinamente y sin interrupción alguna durante más de siete años con el haber o sueldo consignado en presupuesto, el que solicita se le nombre en propiedad en el mismo cargo por considerar tener derecho preferente a ello, ya que se le puede considerar además como Guardia municipal y al efecto dice llevar el distintivo como tal en la gorra que usa de agente municipal, toda vez que además de prestar el servicio oportuno en la casa Ayuntamiento también vigila el orden público tanto de día como de noche por no existir



en este Municipio ningún otro empleado que tenga nombramiento concreto de Guardia municipal ni vigilante nocturno.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta ser ciertos los hechos que expone el interesado, por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda nombrar al Sr. Gouviáler Blanco como tal Agente de esta Autoridad local en concepto de propietario, toda vez que por tratarse de un pueblo tan reducido como el de esta Villa, no existe Guardia municipal ni vigilante nocturno, en las veces hace también dicho interesado a la vez que desempeña el cargo de Alcaide portero del Ayuntamiento, con cuyo nombramiento viene figurando en presupuesto y con ello que pueda tener el derecho que le correspondía a los funcionarios municipales, dadas las disposiciones dictadas y que puedan acordarse en lo sucesivo por las Centras oficiales, con respecto a este asunto.

3.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que se le pague al Veterinario titular trescientas ptas por su haber del 1.º trimestre del ejercicio actual; a la Profesora en partos cincuenta y una ptas diez céntimos por su haber del 2.º trimestre de 1935 y al Alcaide portero Daniel Gouviáler Blanco por su haber de los meses de Marzo y Abril últimos la cantidad de doscientas ptas como tal Alcaide y encargado del Cementerio y teléfono.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las diez horas, de que el Sr. Presidente ordena extender la presente acta que después de leída ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. Vis certifico.

Yoaquin Sampedro

Antonio Martínez

Gaspar Moya

Antonio Gallardo

Gaspar Mora Antonio Zamperon
José Martines Manuel Gorráez
Manuel Gorráez

Ordinaria del día 21 de Julio de 1935.

- Presidente -

D. Joaquín Zamperon Maciá

- Concejales -

D. Gaspar Mora Rodríguez

D. Antonio Zamperon Martines

" José Martines Martines

D. Gaspar Mora Gorráez

" Antonio Martines Ramos

En la Villa de San Fulgencio a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Zamperon Maciá se reunieron en la Sala Capitular los Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia a las ocho y diez minutos se dio principio con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º De orden del Sr. Alcalde el infrascrito hizo lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admón. municipal.
- 2º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último, que ha formado la Secretaria, por unanimidad se acuerda su aprobación y que sea expuesto al público como está prevenido.
- 3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: Al Practicante titular cincuenta y una ptas diez centimos por su haber del 2º trimestre de 1935; a la Diputación provincial 186'45 ptas como resto de aportación forzosa de 1928, según carta de pago n.º 798 de veinte del actual, otras 213'55 ptas por aportación forzosa a cuenta del ejercicio de 1929, según carta de pago n.º 799 de veinte del corriente, otras 146'87 ptas a cuenta de la anualidad concertada de 1935, según carta de pago n.º 588 de igual fecha y otras 58'65 ptas a cuenta de intereses y amortización del empréstito provincial de 1935, según carta de pago n.º 589 del día de ayer; a la Tesorería de Hacienda 195'10 ptas por anualidades concertadas correspondientes al ejercicio de 1933, según car-



ta de pago n.º 500 B del Registro de entrada de caudales de veinte del actual y al Instituto provincial de Higiene 93'65 ptas como importe del 1.º semestre de la cuota del año actual por mediación de la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria.

Y no habiendo más asunto de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Lampere

Jose Martines

Antonio Martines

Antonio Lampere

Ordinaria del día 28 de Julio de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Lampere Mañá

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Martínez Ramos

" Jose Martínez Martínez

" Antonio Lampere Mañá

" Gaspar Mora Furiel

" Antonio Ballester Gómez

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de julio de mil noventa, cinco, mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Mañá se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las horas con lectura y aprobación de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma: De orden del Sr. Presidente el infrascripto secretario dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la adm. municipal.

2.º Por unanimidad de concejales concurrentes se acuerda formalizar el pago de las 93'65 ptas satisfechas a la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria por la cuota que corresponde al Instituto provincial de Higiene y Sanidad por la cuota

respectiva al 1^{er} semestre de 1935, según consta de pago n.º 377 de
ventidos del actual y cuyo pago se acordó en la ordina-
ria anterior, que se abonen a Mariano Martí Jaliana 150 pe-
setas por su haber como repartidor de la medicina del Dispens-
ario antipalúdico respecto de los meses de Abril y Mayo
últimos; al Alguacil Portero Manuel Fornaler Blauco dos
cientas pesetas por su haber del mes de Mayo últimos y a
Manuel Barraquel Martiner trescientas pesetas por el flui-
do del alumbrado público del 2.º semestre de 1934. ↗

3.º Dada cuenta de la distribución de fondos para el
mes de Agosto próximo, se acuerda unánimemente
su aprobación y que con arreglo a la misma se verifi-
quen los pagos respectivos

Y habiéndose llenado los objetos de la sesión, el Sr. Pre-
sidente la declaró terminada, de la que mandó ex-
tender la presente acta siendo las nueve y cuaraven-
ta minutos, que después de leída ofrecen firmar los
Sres. asistentes, después yo el Secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Lampere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Balbín

Rodrigo Jansa

Ordinaria del día 4 de Agosto de 1935.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere María
Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez
" Antonio Lampere Martiner
" Gaspar Mora Fornaler

En la villa de San Fulgencio a cuatro de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere María, pre-
sente el infrascripto Secretario, se reunieron en el Sa-
lón capitular los tres Concejales expresados al margen
que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin
de celebrar la ordinaria de este día que dicha Se-



D. Antonio Martiner Ramos
" José Martiner Martiner
" Antonio Ballester Gomer

sidencia declaró abierta a los ocho y cinco minutos, celebrándose en los siguientes términos.

Dada lectura del acta de la ordinaria anterior fué aprobada por unanimidad de tres concurrentes en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.
- 2.º Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante Julio último, que ha formado la Secretaria y enterada la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y que sea expuesto al público como está prevenido.
- 3.º Hallándose anunciada al público para su provision en propiedad la plaza de Practicante en Cirujia menor de la mancomunidad Rojasles - Benipar, San Fulgencio y Formentera del Segura, según resulta del Boletín oficial de diez y seis de Julio último, por unanimidad se acuerda nombrar al Sr. de este Ayuntamiento D. Praxedes Galera Sanchez para que en nombre y representación de este Municipio asista a la Sesión que convocara la Alcaldía de Rojasles para proceder a dicho nombramiento a cuyo fin se le dan las mas amplias facultades para ello, comunicándose este acuerdo al dicho Sr. Secretario y Ayuntamiento de Rojasles.
- 4.º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda el pago de trescientas cincuenta pesetas al Sr. del Ayuntamiento Sr. Galera a cuenta de su haber del ejercicio de 1933 y que se formalicen las 385'75 pesetas satisfechas a la Tesorería de Hacienda a cuenta de débito de omnes libdades cuentadas de 1933, según carta de pago n.º 31 B de hoy del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termina la sesión de que se extiende la presente acta que es pues de leida y precen firmar los tres. Concepales

concurrentes, de que yo el secretario certifico,

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Ballerín

Antonio Sampere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Martínez

Marcelo Salera

Ordinaria del día 11 de Agosto 1935.

Concurrentes. En San Fulgenio a once de Agosto de mil novecien-

tes treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alca-

D. Joaquín Sampere de D. Joaquín Sampere Maciá, presente el infras-

crita Secretario, se reunieron en el Salón capi-

D. Gaspar Mora Rodríguez tular los Sres. Concejales del margen que compo-

" Antonio Sampere Mart. nen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de ce-

" José Martínez Martínez lebrar la ordinaria de este día que dicha Pre-

" Antonio Martínez Ramos sidencia declaró abierta a las ocho y quince

" Gaspar Mora González minutos con lectura y aprobación de la ordi-

" Antonio Ballerín Gómez naria anterior por unanimidad de la con-

57

currencia.
Dicho segundo se entra en la orden del día en esta forma.

1.º Lidos que han sido de orden de la Presidencia los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren en la admon. municipal.

2.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda pagar a Mariano Martí Galisua sesenta y cinco pesetas por su haber del mes de Julio último como repartidor de la medicina del Dispensario antipalúdico de esta Villa y a D. Manuel Corral García, capitán médico



militar por sus dietas y viage dado a esta villa para reconocer al hermano del moro José Garcia Parres del Reemplazo de 1923 la cantidad de cuarenta y siete pesetas ochenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve cuarenta, de que el Sr. Presidente se mandó extender este acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que y sel

Joaquín Lampere

Gaspar Moya

José Martínez

Gaspar Moya

Antonio Martínez

Antonio Lampere

Antonio Ballbes

Práxedes Salas

Ordinaria del día 18 de Agosto de 1925.

Concurrentes.
Presidente.

D. Joaquín Lampere
Concejales

D. Gaspar Moya Rod.
Manuel Larrosa
Antonio Lampere
Gaspar Moya Jun.
José Martínez

En San Fulgencio a diez y ocho de Agosto de mil novecien-
tos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Lampere Mañá se reunieron en el salón Capitular los he-
ceiales del margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Pre-
sidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos con lectu-
ra y aprobación de la ordinaria anterior que queda
aprobada por unanimidad de Concejales asistentes.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leídos los Boletines oficiales y demas correspondencia re-
cibida durante la última semana acordándose
aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en
con la admos. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda abo-
nar a Manuel Fontan Blanes doscientas pesetas por su

haber de los meses de junio y julio últimos como Blasquiel Portero y encargado del cementerio de este Ayuntamiento y del secretario de este mismo Ayuntamiento D. Praxedes Galea quinientas ochenta pesetas por su haber a cuenta del ejercicio de 1933. Y no habiendo mas asunto de que ocuparse se terminó la sesión de que se entiende este acta que después de leída ofrecen firmar los concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Manuel Barrera

José Martínez

Praxedes Galea

- Presidente -

D. Joaquín Sampere Maeda

- Concejales -

D. Gaspar Mora Rodríguez

.. Manuel Barrera Ruiz

.. Antonio Sampere Martínez

.. José Martínez Martínez

.. Antonio Martínez Ramos

.. Gaspar Mora González

Ordinaria del día 25 Agosto 1935.

En la Villa de San Fulgencio a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maeda, presente el infrascripto Secretario, se reunieron en el Salón Capitular los Sr. Concejales que se expresan al margen, y componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy y declarada abierta por dicha Presidencia a las ocho y quince minutos, tuvo lugar en los siguientes términos.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior, la que por unanimidad y en votación ordinaria queda aprobada.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leídos que han sido por el Secretario los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se relaciona con la administración municipal.



- 2.º Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo se acuerda de una conformidad en aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.
- 3.º Seguidamente y por unanimidad de tres asistentes se acuerdan los pagos que a continuación se expresan: Al Ayunt.º de Dolores treinta y una pesetas setenta céntimos por el haber del médico forense en cuanto al 3.º trimestre de 1935, según carta de pago n.º 138 de primero del mes que corre; a D. Jose Ramos 33'45 ptas por los medicamentos facilitados de su farmacia a los enfermos pobres durante Junio último, según factura; a D. Ediguel Palomares por un viaje a Alicante en febrero último a llevar al Hospital a Francisco Bailen y a su esposa acordándose se libre esta suma con cargo a imprentistas; a sucesor de Luch, Serra y Lang^{ma} 32'95 ptas por modelación impresa y material de oficina para las de este Ayunt.º según justificante y a D. Emilio Ransell 25 ptas por confección de la matrícula Industrial de 1935, en copia, lista cobratoria y llenos de matrices según requerido.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las nueve y veinte minutos de la que mandó atender la presente acta que después de leída ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. secretario certifico

Joaquín Campes

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Manuel Lomas

Venturiano Campes

Jose Martini

Antonio Matines

Francisco Salera

Ordinaria del día 1.º de Septiembre 1935.

En la Villa de San Fulgencio a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Joaquín Sampedro y Dacia se reunieron en el Salón Capitular a los tres Concejales del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y nueve minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de la ordinaria, digo, de la concurrencia y en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

1º Dada lectura de orden de la Presidencia a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante los últimos ocho días acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con lo ordenado municipal.

2º Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los pagos siguientes: Al alguacil portero Daniel González Blanco su haber del mes de Agosto último 100 ptas; a D. Emilio Ransell setecientas ptas por sus trabajos de confección del Reparto general de Utilidades del año actual que llevó a efecto en virtud de nombramiento del Sr. Delegado de Hacienda, según resguardo y de cuyo importe se librarán 595 ptas con cargo al capít. 1º art. 11º del presupuesto que rige y el resto de 105 ptas con cargo a Imprevistos art. 18º que se formalicen las 177'88 ptas satisfechas a la Diputación provincial a cuenta de aportación formosa de 1929, según carta de pago n.º 319 de 30 de Agosto último y las 22'12 ptas satisfechas a la misma Diputación por resto de intereses y amortización del empréstito provincial de 1934, según ep. n.º 818 de igual fecha.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Sampedro

Manuel Lomas

Antonio Sampedro

José Martínez

Antonio Ballerón

Antonio Martínez



Gaspar Mora

Gaspar Mora

Ordinaria del día 8 Septiembre de 1935.

En la villa de San Fulgencio a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho horas con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Seguidamente se entra en la orden día en estos términos.

1º De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dió lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.

2º Esto seguido se acuerda por unanimidad de Concejales asistentes los pagos siguientes: A D.ª Enriqueta Vergel, encargada de la Central telefónica de Rojasales 6730 pesetas por los telefonemas y conferencias de este Ajunt.º transmitidos durante los ocho primeros meses del año actual, según resguardo que se halla sobre la mesa; a Rosas Hermanos de Valencia 44'50 ptas. por pago de una mensualidad de las diez convenidas, según contrato, por la adquisición de la esfera luminosa para el reloj público y arreglo del mismo, según justificante; a la Compañía telefónica Nacional 40'50 ptas. por el servicio urbano de este teléfono respecto de los meses de 1º Julio, 1º Agosto y 1º Septiembre de 1935, que corresponden a Junio, Julio y Agosto últimos; a Antonio Sampere Ramirer sesenta pesetas por el alquiler de la casa habitación y local de las clases de la Maestra Nacional respecto a los meses de Julio y Agosto últimos, y al Sr. Tesorero de la mancomunidad sanitaria noventa y tres pesetas sesenta y cinco céntimos a cuenta de lo que ha correspondido al Instituto provincial de Higiene del 2º semestre de 1935, según carta de pago nº 510 de dos del actual.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y diez minutos, de que la Presidencia mandó extender este acta que después de leída y oírse firmar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora



José Martínez

Antonio Gampere

Gaspar Mora

Antonio Ballester

Antonio Martínez

Antonio Gampere

Ordinaria del día 22 de Septiembre de 1935

- Presidente -

D. Joaquín Gampere Maciá
Concejales

D. Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Martínez Ramos

" José Martínez Martínez

" Antonio Ballester Fournier

" Gaspar Mora Fournier

" Antonio Gampere Martínez

En la villa de San Fulgencio a veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gampere Maciá se reunieron en el salón capitular los tres Concejales los tres Concejales ausentes al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho horas y diez minutos y tuvo lugar en los siguientes términos:

Dada lectura de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad de tres Concejales en votación ordinaria

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Se leyeron de orden de la presidencia los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
- 2º Por unanimidad de tres concurrentes se acuerda que se libren a Don José Ramos 16'77 pesetas por su haber como Médico titular respecto del mes de Septiembre de 1934 y 17'02 ptas. por su haber como Inspector municipal de Sanidad en cuanto al 4º trimestre de igual año; que se formalicen las 320'95 pesetas ingresadas en la Tesorería de Hacienda por pago de anualidades concertadas de 1933 y 1934, según carta de pago n.º 482 B. de fecha de ayer; que también se formalicen las 11'97 pesetas ingresadas en la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria por completo abono al Instituto provincial de abono, digo, de Higiene respecto del ejercicio de 1935, según carta de pago n.º 628 de 21 del actual y las 494'62 ptas. ingresadas también en la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria por el haber del Médico titular del 2º trimestre de 1935, por el haber del 1º trimestre de igual año del Inspector Farmacéutico

hizo y los meses de Julio y Agosto últimos respecto de los haberes del Veterinario y Practicante titulados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las nueve y treinta minutos, de que el Sr. Presidente mandó extender la presente acta que despues de leida ofrecen firmar la presente acta los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere

Antonio Martínez

Manuel Larrosa

Antonio Balbás

José Martínez

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Antonio Galera

Ordinaria del día 29 de Septiembre de 1935.

En la villa de San Fulgencio a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales del municipio que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a los ocho y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Presidente.
D. Joaquín Sampere Maciá
Concejales.
D. Gaspar Mora Rodríguez
" Manuel Larrosa Ruiz
" Antonio Sampere Martínez
" Gaspar Mora González
" Antonio Martínez Ramos

- Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:
- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante los últimos ocho días se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.
 - 2º Dada lectura de la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo se acuerda unánimemente su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.
 - 3º Que se reintegre al Depositario municipal Gaspar Mora González de las seiscientas pesetas abonadas para los festejos celebrados en 16 y 17 de Enero último con que contribuyó este Ayuntamiento, acordándose también que se reintegre al propio Depositario de la cantidad de ciento ochenta y



cinco pesetas cincuenta centimos suplidas con motivo de los festejos celebrados en esta villa durante los dias 12, 13 y 14 de Abril ultimo, de cuyo importe se librarán ciento cincuenta pesetas con cargo al capt.º 13.º art.º 3.º del presupuesto corriente y el resto de treinta y cinco pesetas cincuenta centimos con cargo a Empreristos del mismo presupuesto, segun cuenta que se halla sobre la mesa, que se aprueba por unanimidad de Sres. concurrentes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a los nueve y treinta minutos, de que la Presidencia mandó extender la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los tres. Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquin Sempere

Gaspar Mora

Manuel Gansos

Antonio Sempere

Antonio Martinez

Gaspar Mora

Antonio Sempere

Ordinaria del dia 6 de Octubre de 1935.

En la villa de San Fulgencio a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sempere Mañá se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales que se expresan por lista marginal y que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al dia de hoy que dicho Sr. Presidente declaró abierta a las ocho y veinte minutos con lectura y aprobacion del acta de ordinaria anterior. Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

1.º Por el infrascrito secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose apre-

- Presidente.
- D. Joaquin Sempere Mañá
- Concejales
- D. Gaspar Mora Rodriguez
- " Antonio Martinez R.
- " Gaspar Mora Foucaer
- " Jose Martinez Martin
- " Ant.º Sempere Mañá
- " Ant.º Ballaster Jover

bar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admou. municipal.

2.º Dada cuenta de la rendida por el secretario de este Ayuntamiento respecto de los gastos que le ha ocasionado los viajes dados a Alicante a hacer ingresos a la Hacienda, Diputación provincial y Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria durante el año actual hasta el veintinueve de septiembre último, fue aprobada por unanimidad y que se le abone su importe de ciento noventa y cinco pesetas.

Acto seguido tambien se acuerda que se formalicen con esta Caja municipal las doscientas veintiocho pesetas cuarenta y ocho céntimos que la Diputación provincial ha aplicado a aportación forzosa de 1.935 en formalización de Cédulas personales de igual año, según carta de pago n.º 825 de dos del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión de la que mando extender el Sr. Presidente la presente acta, que despues de leida ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que el Sr. Presidente, digo, de que yo el secretario certifico

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Martiner

Antonio Baller

José Martiner

Antonio Lampere

Gaspar Mora

- Presidente. -

Ordinaria del día 13 de Octubre de 1.935.

D. Joaquín Lampere Mañá

en la villa de San Fulgencio a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

D. Joaquín Lampere Mañá se reunieron en la Sala Capitular

Manuel Larrosa Muir

los tres Concejales que componen la mayoría de

Antonio Martiner Ramo

este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al

José Martiner Martiner

objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de

Gaspar Mora Puzaler

hoy que dicho Sr. Presidente declaró abierta con lectu.



ra y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante los últimos ocho días acordándose aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la admón. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A Manuel Barraquel Martiner ciento cuarenta y siete pesetas por los viajes dados con su auto desde el 21 de Mayo último al 4 del actual en representación del Ajuntº con las personas del mismo que se expresan en la cuenta rendida que queda aprobada por unanimidad de tres concurrentes; al Ajuntº de Dolores treinta y una pesetas setenta céntimos para pago del haber al Médico forense del 4º trimestre del año actual, según carta de pago nº 153 de primero del mes en curso, y al Secretario municipal D. Práxedes Galera la cantidad de doscientas sesenta pesetas a cuenta de su sueldo del ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Joaquín Sampere Gaspar Mora

Manuel Barrosa Antonio Martiner

José Martiner Antonio Sampere

Antonio Ballerster

Práxedes Galera

Ordinaria del día 20 de Octubre de 1935.

En la Villa de San Fulgencio a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ajuntº cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria respecti-

→ Presidente ←

D. Joaquín Sampere Maciá

→ Concejales ←

D. Gaspar Mora Rodríguez

D. Manuel Barrosa Ruiz

D. Antonio Martiner Romas

81
X. Gaspar Mora González
" Antonio Lampere Martínez
" José Martínez Martínez
" Antonio Ballerín Gómez

va al día de hoy que dicho Sr. Presidente declaró abierta a las ocho y doce minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1º De orden del Sr. Presidente el infrascrito Sr. D. dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia también oficial recibida de la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiriera con la adición municipal.

2º Incontinenti y por unanimidad de la concurrencia se acuerda formalizar con esta Caja municipal los siguientes pagos: Las 5865 ptas satisfechas a la Diputación provincial a cuenta del empréstito del ejercicio de 1935 según ep. nº 1.170 de 19 del actual; las 146'87 ptas satisfechas así mismo a la Diputación a cuenta de la anualidad concertada de 1935, según ep. nº 1.171 de 19 del corriente; las 400 ptas satisfechas a la misma Diputación por aportación forzosa ordinaria de 1929, según ep. nº 892 fecha de ayer; las 285'65 ptas abonadas a la Tesorería de Hacienda a cuenta de anualidades apremiadas del ejercicio de 1934 según ep. nº 544 B. del Registro de entrada de caudales de 19 del corriente; las 53'55 ptas satisfechas igualmente a la Hacienda por el 5% de apremio por anualidades concertadas y apremiadas en Julio de 1934 según ep. nº 544 a de 19 del actual; también se acuerda pagar a D. José Ramos Quereda 56'80 ptas. por no haber concurrido titular respecto del mes de Octubre de 1934 y a D. Luis de la Cruz 50 ptas por no haber de igual mes de Octubre como Inspector Veterinario municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia declaró terminada la sesión a las nueve y treinta minutos de la que mandó extender la presente acta, que después de leído ofrecen firmar los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Sr. D. certifico

Yoaquín Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Lampere



Antonio Sampere

Antonio Martínez

Antonio Ballerín

José Martínez

Trinidad Saura

Ordinaria del día 27 de Octubre de 1935.

Presidente.
D. Joaquín Sampere

Concejales.
D. Gaspar Morak.

" Manuel Lamo

" Antonio Ballester

" José Martínez

" Antonio Sampere

" Antonio Martínez

En la villa de San Fulgencio a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales ausentados al margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho horas y diez minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes.

Trato seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º De orden del Sr. Alcalde el infrascrito Secretario dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en los últimos ocho días, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.
- 2.º En continenti se da lectura de la distribución de fondos para el mes de noviembre próximo y por unanimidad se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.
- 3.º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayunt. durante el mes de Septiembre próximo, que ha firmado esta Secretaría, se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea publicado como está prevenido.
- 4.º En sesión de veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, se tomó por el Ayuntamiento el acuerdo que dice así: "Por unanimidad de la concurrencia se acuerda ceder a Carmelo Barberá Cayuela por tenerlo interesado diez metros cin-

01
cuenta centímetros de fachada por diez y ocho metros de fondo de terreno sobrante de la vía pública que existe en el barrio de las Barracas de este término, al objeto de que pueda edificarse en el mismo una casa, con lo que desaparecerá el foco de infección que hay en dicho sitio por las inmundicias y orinas que arroja el vecindario en dicho lugar a desthora de la noche.

Y como dicho acuerdo se dejó de pasar al libro capitular por una distracción involuntaria del amanuense se ha transcrito en la presente acta, acordándose ratificar la aprobación del mismo acuerdo.

5.º Acto seguido se acuerdan los pagos siguientes: que se libren a Antonio Martínez Ramos las mil pesetas consignadas en el capt.º 1.º art.º 4.º del presupuesto corriente a cuenta de lo que tiene satisfecho por formación de los Repartos de Utilidades de 1930 a 1934, inclusivos, importantes en tres mil cien pesetas, en armonía con el acuerdo de 28 de Octubre de 1934 y cuyo presupuesto fue aprobado por la superioridad, según oficio de ocho de Mayo próximo pasado; al Sr. del Ayuntamiento 851'15 ptas por su haber como tal Secretario del ejercicio 1933; al mismo Sr. Galera quinientas pesetas por su haber de Mayo y Junio de 1934; a la Diputación provincial 63'30 ptas. por suscripción del Boletín oficial de este Ayuntamiento y juzgado del 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1935, de ellas 62'70 ptas. con cargo al capt.º 1.º art.º 8.º y el resto de recuenta centimos con cargo a Imprevistos; al Depositario municipal quinientas pesetas como reintegro de igual suma, importe de una gorra para el Aguacil Portero, librándose esta suma con cargo a Imprevistos, y al Sr. D. Práxedes Galera 86'25 ptas. por los viajes dados a Alicante en el actual año a arriendos de quintos, según cuenta que queda aprobada.

No habiendo más asuntos de que tratar



la Presidencia declaró terminada la sesión a las diez y cinco minutos, de la que ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico. - Butre-

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Ballester

Antonio Martínez

Antonio Sampere

José de Salas

José Martínez

Ordinaria del día 3 de noviembre de 1935.

En la villa de San Fulgencio a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el salón capitular los Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y declarada abierta a las ocho y diez minutos por dicha Presidencia se celebró en los siguientes términos:

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la ordinaria anterior, que se aprueba por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
- 2º Acto seguido se acuerda por unanimidad de Concejales asistentes que se proceda a las obras de reparación y arreglo de la Calle de Belluga, parte de la Pla-

Presidente
D. Joaquín Sampere
Concejales
D. Gaspar Mora R.
" Manuel Larrosa
" Antonio Ballester
" Gaspar Mora G.
" Antonio Sampere
" Ant. Martínez

za de la República que va directa a la 2ª Calle del Barrio de S. Antonio, así como esta misma calle, cuyas obras se llevarán a efecto por administración y bajo la dirección de la Comisión especial que se designa de los Concejales D. Gaspar Mora Rodríguez, D. Antonio Martínez Ramos y D. Antonio Sampere Martínez, que en su día rendirá la oportuna cuenta de gastos.

3º Incontinenti y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A D. Antonio Sampere Ramírez por pago del alquiler de la casa que ocupa la Maestra Nacional de niñas, respecto de los meses de Septiembre y Octubre últimos la cantidad de sesenta pesetas; a la Profesora en partos D.ª Rafaela Bañuls cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber del 1º trimestre de 1935 y a D.ª Ana María Brotou Navarro setenta y una pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos que se le adeudan por hospedaje de la Guacivil que estuvo reconcentrada en esta villa en Julio último con motivo de la siembra de arroz en terrenos de este término.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de la que mandó extender este acta que después de leída oíesen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico

yo el secretario certifico

Gaspar Mora

Manuel Llorca

Antonio Ballerín

Antonio Martínez

Antonio Sampere

Gaspar Mora

Prudenciana

no.



Ordinaria del día 10 de noviembre 1935.

En la villa de San Fulgencio a diez de noviembre de mil novecientos treinta y seis, diez, treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere i Macià, se reunieron en el salón Capitular los tres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar la ordinaria de este día, que declarada abierta por dicha presidencia a las ocho y cinco minutos, tuvo lugar en esta forma.

Presidente
D. Joaquín Sampere
Concejales.
D. Gaspar Mora Rodr.
" Manuel Lamosa R.
" Antonio Ballester
" José Martínez Mar
" Antonio Martínez
" Antonio Sampere Mar

De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dió lectura al acta de la ordinaria anterior, que queda aprobada por unanimidad de tres. Concejales y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en la siguiente forma:
1.º Leídos los boletines oficiales, circulares y demás correspondencia recibida en la Alcaldía durante los ocho días últimos, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2.º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, que ha formado esta Secretaría, se acuerda manísimamente su aprobación y que sea publicado como esta prevenido.

3.º Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: a Manuel Martí ciento cincuenta pesetas por su haber como Repartidor de la medicina del Dispensario antipalúdico, respectivo de los meses de Julio y Agosto últimos; al Sr. D. Proxeno Galera sesenta pesetas por su haber a fin del mes de Julio de 1934; al Veterinario titular D. Luis de la Haza cincuenta pesetas por su haber del mes de Noviembre de 1934; sesenta y tres pesetas treinta y cinco centimos a Manuel González por su haber a cuenta del mes de Octubre de 1935, como Alcaide Portero y encargado del cementerio y teléfono de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las nueve y diez minutos, de que mandó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los Concejales concu-

antes, de que yo el Secretario certifique
Joaquín Campere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa e Antonio Ballota

Antonio Martínez

José Martínez

Antonio Larrosa

Próspero Salera

Ordinaria del día 17 noviembre de 1935.

- Presidente -

D. Joaquín Campere Maciá

- Concejales -

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Campere Martínez

" Gaspar Mora González

" Antonio Martínez Ramos

" José Martínez Martínez

" Antonio Ballester Gómez

En la Villa de San Fulgencio a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campere Maciá, se reunieron en el salón capitular los Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar la ordinaria de este día, que declarada abierta por dicha Presidencia a las ocho y cuatro minutos, tuvo lugar en esta forma.

De orden de la Presidencia del infrascripto Secretario dió lectura al acta de la ordinaria anterior que queda aprobada por unanimidad de tres. Concejales y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en la siguiente forma

1.º Leídos los boletines oficiales, circulares y demás correspondencia recibida durante los ocho días últimos, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2.º Acto seguido y por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los pagos y formalizaciones siguientes: A la Tesorería de Hacienda 49'21 ptas a cuenta de anualidades concertadas de 1934, según carta de pago nº 623 a de 16 del actual; A la Diputación provincial doscientas pesetas a cuenta de aportación formada de 1929, según carta de pago nº 964 de 16 del corriente; a la Mancomunidad Sanitaria doscientas veinticuatro ptas seis céntimos para satisfacer 83'33 ptas por haber del mes de Julio último al médico titular, 73'70 ptas por el haber



al Inspector Farmaceutico de los meses de Abril y Mayo ultimos, 50 pesetas para pago del haber del mes de Septiembre ultimo al Veterinario Titular Municipal y 14'03 ptas por el haber al Practicante titular respecto de igual mes de Septiembre; al Alguacil portero Estanislao Gonzalez Blanco cien ptas por su haber de Septiembre ultimo; a D. Antonio Gomez Cuartero sesenta pesetas por el alquiler del local escuela de niños respecto de los cuatro meses ultimos de 1934 y treinta ptas por igual concepto y local respecto de los meses de Enero y febrero del año actual; a Mariano Marti sesenta y cinco ptas por su haber como repartidor de la medicina del Disjuntorio antipaludico respecto del mes de Septiembre ultimo y al hijo del Ayuntamiento sesenta ptas a cuenta de su haber del mes de Julio de Abril novecientos treinta y cuatro.

3º- Acto seguido se da cuenta de la rendida por Pedro Barraquel Martiner respecto de las lamparas y material facilitado para el alumbrado publico de esta Villa durante el año actual y el Ayuntamiento encontrandola conforme la aprobada por unanimidad y que de su importe de cuatrocientas sesenta y siete pesetas cincuenta centimos se le libren con cargo al capitulo 4º artº 1º del presupuesto que rige las veintinueve ptas consignadas en el mismo a tal efecto y en vista de que dicha consignacion tan insignificante fue por un error material indudablemente, se acuerda tambien de una conformidad reconocer el credito de la diferencia de las cuatrocientas cincuenta y dos ptas cincuenta centimos a favor del Pedro Barraquel Martiner y que se comprendan como tal credito reconocido en el presupuesto que se forme para el ejercicio proximo de 1936

Antonio Martínez

José Martínez

Ordinaria del día 24 noviembre 1935.
En la villa de San Fulgencio a veinticuatro de nombre. de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampedro Maciá se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy y que declarada abierta por dicha Presidencia a las ocho y diez minutos, tuvo lugar en los siguientes términos.

- Presidente.
D. Joaquín Sampedro Maciá
Concejales.
D. Gaspar Mora Rodríguez
" Antonio Martínez Romo
" Antonio Ballester Jover
" Gaspar Mora Jomaleu
" José Martínez Martínez

De orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario, ^{dió lectura} al acta de la ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad de tres Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma.
1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.



- 2.º De orden del Sr. Presidente se da cuenta por el infrascrito Secretario del proyecto de Presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1936, acuerda este Ayuntamiento su exposición al público en periodo de reclamaciones diez y seis días, a cuyo fin se fijaron los oportunos edictos en los sitios de costumbre de la localidad, con remisión de un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.
- 3.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A la Comp.^a Telefónica Nacional veintisiete pesetas por el servicio urbano de este teléfono respecto de los meses de 1.º Octubre y 1.º noviembre de 1935; al Ayuntamiento de Dolores ciento doce pesetas cuarenta y dos centimos por cupo carcelario del 2.º y 3.º trimestre de 1935, según carta de pago n.º 186 de 22 del actual; al Sr. D. Félix Galera ciento diez pesetas a cuenta de su haber del mes de Julio de 1934; al mismo Sr. D. Félix Galera ciento treinta y ocho pesetas noventa centimos por impresos y material de oficina, según cuenta que se aprueba por unanimidad de la concurrencia.
- 4.º Acto seguido se da lectura de la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre que ha formado la Secretaría, aprobándose su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.
- 5.º Por el Sr. Presidente se expone al Ayuntamiento que hallándose comprendidos los arbitrios de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y de carnes frescas y saladas en el Presupuesto ordinario de ingresos para 1936, de cuyo proyecto se ha dado cuenta a esta Corporación en la sesión que nos ocupa, se estaba en el caso de formular los pliegos de condiciones y las tarifas respectivas que hayan de regir sobre



nes que se han recibido durante los ocho últimos días, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la administración municipal.

2.º Después de una detenida discusión y con objeto de activar la cobranza, por unanimidad de los Concejales concurrentes se acuerda entregar al Agente ejecutivo municipal D. Simón Torregrósa Solano el papel pendiente de cobro de los Departamentos generales de Utilidades de los ejercicios de 1928 al 1933, inclusive, importantes en total treinta mil doscientas cuarenta y seis pesetas veintifres céntimos, cuyo importe servirá de primer cargo a dicho Agente ejecutivo y de data al Recaudador municipal D. Antonio Martínez Ramos por tenerlos ya facturados hasta el 3.º trimestre, inclusive, de 1933 y que dicho Recaudador continúe facturando el demás papel pendiente de cobro, para hacer igual entrega, sucesivamente, acordando también requerir al expresado Recaudador para que, cuanto antes rinda su cuenta de cobranza a los efectos legales, de cuyo acuerdo queda enterado y en cumplimiento por asistir a esta sesión. Del mismo modo se acuerda no exigir fianza por de pronto al mentado Agente ejecutivo, viniendo obligado a rendir cuentas todos los meses e ingresar semanalmente por lo menos una vez, quedando de ello notificado el Sr. Torregrósa por haber asistido a la presente sesión, como se justificará con su firma autorizando este acuerdo.

3.º Acto seguido se acuerda por unanimidad de Concejales asistentes los siguientes pagos: a Manuel González Blanco ciento treinta y seis pesetas treinta y cinco céntimos por completo pago de su haber como Alguacil Portero y encargado del Cementerio y teléfono de este Ayuntamiento respecto de los meses de Octubre y Noviembre, últimos; al Sr. del Ayuntamiento setenta y cinco pesetas a cuenta de su haber del ejercicio 1924; a Payer Hermosos de Barcelona diez y ocho pesetas por pago de

la suscripción de la Admon. Práctica de 1924, y al Depositario municipal noventa pesetas por reintegro de igual suma como gastos de limpieza y riego de la vía pública en el actual año.

1.º Dada cuenta de las tarifas por las que en el año 1926 se ha de efectuar la exacción de los arbitrios de "Vinos, aguardientes y licorés" y "carnes frescas y saladas" así como también de los Pliegos de Condiciones que habrán de regir en las subastas de expresados arbitrios y dada también cuenta de los cupos fijados como ingresos por dichos arbitrios en el proyecto de presupuesto expuesto al público para dicho año y resultando ser de 4580 y 1506, pesetas, respectivamente, quedaron enterados los tres asistentes, y examinadas las tarifas y pliegos de condiciones expresados, formados por la Comisión de Hacienda, se aprueban por unanimidad firmándolos por separado fijándose edictos en los sitios de costumbre de la localidad, exponiéndose al público los mencionados edictos, a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse en la Ofi. del Ayunt. las reclamaciones que existieren precedentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produjeran, que de no presentarse reclamación se procederá a anunciar la celebración de dichas subastas fijando día y hora para ello, previa publicación en el Boletín oficial y sitios de costumbre de la localidad y si estas subastas no tuvieren efecto se celebrará una segunda a los dos días siguientes bajo igual tipo y condiciones designando al Sr. D. Salvador Guillén vecino de Orihuela para hacer saber los poderes que pudieran presentarse y nombrar al Concejal D. Gaspar Mora Condeles, para que en unión del Presidente o del Teniente de Alcalde en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas. Uno habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de la que mandó extender este acta, que despues de leída ope en firmar los tres Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campers

Gaspar Mora

Antonio Ballester

Gaspar Mora

Antonio Martínez



Ordinaria del día 8 de Diciembre 1935.

En la Villa de San Fulgencio a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maiciá se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales que forman la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan al margen a fin de celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y doce minutos, con lectura del acta de la ordinaria anterior que queda aprobada por unanimidad de la concurrencia y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en los siguientes términos.

1º De orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Administración municipal.

2º Seguidamente y de una conformidad se acuerda la formalización y abono de los pagos siguientes: A la Tesorería de la Comunidad Sanitaria cincuenta y seis pesetas ochenta y un céntimos para abono del mes de noviembre de 1934 al Médico titular D. José Ramos, según ep. nº 921 de 6 del corriente; a D. Luis de la Huela cincuenta pesetas por su haber del mes de diciembre de 1934 como Inspector Veterinario municipal; a D. Pedro Ferrás y con cargo a Imprevistos veintinueve pesetas y cinco céntimos por pago de un ejemplar de la 4ª parte de su obra legislativa de Admón. de la República Española, según justificante y al Sr. del Ayuntamiento diez pesetas sesenta y cinco céntimos por polizas y sellos móviles para reintegros de documentos de quintas en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminada la presente acta de lo que mandó extenderla, siendo la hora de las nueve y treinta minutos, la que después de leída ofrecen firmar los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Sampere

José Mora

Don Martiñ
Antonio Ballater

Manuel Larrora

Gayzar Mora

Proxides Falera

Antonio Martines

Vio

- Presidente -

D. Joaquin Lampere Macia

- Concejales -

D. Gayzar Mora Rodriguez

" Manuel Larrora Ruiz

" Jose Martines Martines

" Antonio Lampere Martines

" Gayzar Mora Gonzalez

" Antonio Martines Ramey

" Antonio Ballater Goimer

Ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1935.

En la Villa de San Fulgencio a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere Macia se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales anotados por lista marginal que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaro abierta a las ocho y quince minutos con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior.

Ordo requerido se entra en la orden del dia en la siguiente forma.

1º De orden del Sr. Presidente el Secretario da lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia que se ha recibido durante la ultima semana, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administracion municipal.

2º Sin perder tiempo y de una conformidad de Sres. asistentes se acuerdan los siguientes pagos: Que se ingrese en la Tesoreria de la Cda. comunidad Sanitaria ciento noventa y siete pesetas noventa y tres centimos para abono al Inspector farmacuticos por su haber por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre ultimos; ciento sesenta y seis pesetas sesenta y siete centimos para el haber del Sr. Dico titular de los meses de Agosto y Septiembre de 1935 y cincuenta y seis pesetas ochenta y un centimo por su haber del mes de diciembre de 1934; que tambien se ingresen en la Caja Central de Párit del Ministerio de agricultura ciento noventa y cinco pesetas con signadas en el presupuesto de 1932 y ciento ochenta y dos pesetas noventa y cuatro centimos en el de 1933 para la creacion



de un Póinto en esta Villa; al Pno. del Ayunt^o Sr. Galera doscientas sesenta y cinco pesetas por su haber a cuenta del ejercicio de 1934; a D. Santiago Vives de Barcelona quince pesetas para pago de la suscripción a la Revista Moderna y suplemento de la Admón. local de 1935, de cuyo importe se librarán doce ptas con cargo al capt^o 1^o artículo 8^o del presupuesto que rige y las tres ptas restantes con cargo a Inscripciones; al Depositario municipal D. Gaspar Mora veinticinco pesetas con cargo a Inscripciones como reintegro de igual suma con que se ha contribuido para adquirir las insignias de la Encomienda de la orden de la Republica concedida al Gobernador Civil D. Antonio Varquer Limany a V. Climent Vila veinte ptas ochenta céntimos para pajes de impresos para estas oficinas municipales.

Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse la Presidencia declaró terminada la presente sesión a las once y cuarenta minutos, de la que mandó extender este acta que después de leída o presen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Pno. certifico. = Enmendado = aprobar = da - todo vale

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

José Martí

Manuel Barro

Antonio Martínez

Antonio Sampere

Gaspar Mora

Félix de Palera Pno.

Antonio Ballot

Ordinaria del día 22 de Diciembre de 1935.

En la Villa de San Fulgencio a veintidos de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales anotados por lista marginal que componen la mayoría de este Ayunt^o al objeto de celebrar la ordinaria de

- Presidente -

D. Joaquín Sampere Maciá

- Concejales -

Gaspar Mora Rodríguez

Antonio Sampere Martínez

José Martí

Antonio Sampere Martínez

José Martí

D. Antonio Martínez Ramos
" Gaspar Mora González
" Antonio Ballester Gómez

hoy que dicha Presidencia declaró abierta a los ocho y cinco minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en la siguiente forma.

1º De orden del Sr. Presidente el Secretario da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia que se ha recibido durante la última semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.

2º Por la Presidencia se manifestó que habiéndose anunciado las subastas de vinos, aguardientes y licores y de carnes frescas y saladas para el año 1936 a fin de que tuviera lugar el 28 del corriente y siendo así que aun no se han inserto aquellos edictos en el Boletín oficial a pesar del tiempo transcurrido desde que se rememoraron al Gobierno civil a tal efecto, se citaba en el caso de acordar lo procedente en vista de que no han a resultar aquellos publicados con la anticipación reglamentaria.

Enterados los Sres. concurrentes, por unanimidad acuerdan extender nuevos edictos haciendo constar que tales subastas tengan lugar de diez a diez y treinta minutos y de once a once y treinta minutos, respectivamente, las de alcoholes y carnes, del día que haga veintidos fechas a contar desde el siguiente del en que aparecieran inserto los edictos en el Boletín oficial y que mientras tanto que continúe con dicho avisando Sr. Sampere Martínez a cuyo favor fueron adjudicados para el año actual y con la obligación de abonar las cantidades que correspondan con arreglo al importe de las adjudicaciones que se hagan para el año próximo de 1936 y tiempo que durante el mismo realice aquellas exacciones, con lo que dicho Sr. Sampere Martínez se encuentra conforme, según así lo tiene manifestado verbalmente tanto a esta Presidencia como a algunos Concejales.

3º De una conformidad se acuerdan los pagos siguientes: Al Ayuntamiento de Dolores cincuenta y seis ptas veinticinco centimos por cupo carcelario del 4º trimestre de 1935, de las que se librarán 49'04 ptas con cargo al capítº 17 del presupuesto que que-



dan de la consignación expresa, otras 3'99 ptas con cargo a Impre-
ntas y en virtud a que con esta suma tambien se halla agotado
dicho captº de Imprentas, por unanimidad se acuerda reconocer
el resto de las 3'18 ptas al Depositario municipal Gaspar Edoza Gon-
zalez que lo tiene implido y en su virtud se comprenderá en el
1º presupuesto que se forme como tal crédito reconocido a fa-
vor de dicho Depositario; que tambien se libren al propio Depo-
sitario municipal doscientas ptas para que se reintegre de igual
suma implida por los viages dados a asuntos relacionados con
este Ayuntº, de cuyo importe se acuerda librar ochocientas con
cargo al captº 2º artº 1º del presupuesto que rige y el resto de ciento no-
venta y dos ptas con cargo a Imprentas del mismo presupuesto;
a la Compañia telefonica nacional trece ptas cincuenta centimas
por pago del servicio urbano de este telefono en cuanto al mes de
1º de diciembre actual; a Antonio Tampere Ramirez sesenta ptas
por pago del alquiler de la casa que ocupa la Escuela Nacional
respecto de los meses de noviembre y diciembre de este año; al
Depositario municipal Gaspar Edoza Gonzalez ochocientas ptas
como reintegro de igual suma que tiene implida en las obras de
reparación de la calle de Belluga, parte de la Plaza de la Republi-
ca y 2ª calle del Barrio de San Antonio, según cuenta que queda a-
probada por encontrarla conforme y justificada; a D. Luis A-
raeil Araeil ciento veinticinco ptas por pago de subvención
de alquiler de casa como Escuela Nacional, respecto del 2º
semestre de 1935; a la Profesora en partas 5'10 ptas por pago de
su haber respecto del 4º trimestre actual y a Daniel Barra-
quel Martiner seiscientas ptas para pago del alumbrado pú-
blico por fluido electrico del ejercicio actual de 1935.

4º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda nombrar como
Agentes Repartidores de las Hojas de Inscripción para formar el Padrón
quinquenal de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1935 a D.
Francisco Jesús Martiner Perez para la Sección 1ª denominada Casco de
la población y a Pedro Barbaquel Martiner para la 2ª y 3ª Sección nom-
brada "El Arago, La Mota y denominados Partido Martiner y Pedreño,
Platero y Pintoreros Molar", acordando tambien, designar a dichos

Agentes para los trabajos de formación del respectivo Padrón Municipal una vez coleccionadas las hojas de inscripción, así como el cuadro auxiliar correspondiente y reglamentos reglamentarios, por cuyos trabajos se les abonará en un día la cantidad procedente, una vez terminados

Jose Martinez



Ordinaria del día 29 Diciembre 1935.

En la Villa de San Fulgencio a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales anotados por lista marginal que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y quince minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en la siguiente forma.

1º De orden del Sr. Presidente el Secretario da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia que se ha recibido durante los últimos ocho días, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2º Seguidamente se da lectura de la distribución de fondos para el mes de enero próximo que ha formado esta Secretaría, aprobando de una conformidad la misma y que con arreglo a ella se verifiquen los pagos respectivos.

3º Incontinenti y después de una detenida discusión, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda designar los días catorce y veintiocho de cada mes y hora de las diez y nueve para la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, en armonía con lo que preceptúa el artº 5º de la ley municipal de 31 de octubre de 1935, cuyo acuerdo se hará público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Capitular y demás sitios de costumbre, acordando igualmente de una conformidad y con arreglo al artº 41 de dicha Ley Municipal la designación de Jueces a favor del Concejil D. Antonio Sampere Martiner y para los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del expresado agraciado, del mismo modo se acuerda por unanimidad nombrar como suplente Jueces al Concejil D. Antonio Balbaster Gómer.

4º Por la Presidencia se manifestó a los Sres. Concejales concurrentes la necesidad de construir directamente por este Ayuntamiento cinco clases escuelas, o sea dos para niños, otras dos para niñas

- Presidente -

D. Joaquín Sampere Maciá

- Concejales -

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Barrera Ruiz

" Antonio Sampere Martiner

" José Martiner Martiner 1º

" Antonio Balbaster Gómer

" Antonio Martiner Ramos

" Gaspar Mora Gómer

85.
y una de parrulos, biblioteca y dispensario médicos, o sea un grupo de siete dependencias, interesando la subvención a que hay derecho de doce mil pesetas por cada una, así como construir cinco viviendas de edificios para dichas clases con la subvención de tres mil pesetas cada una y construir además una escuela mixta en el Partido de los Barbantines de este término municipal con derecho a subvención de diez mil pesetas la clase y casa habitación para el edificio con la subvención de tres mil pesetas y todo con arreglo a los planos respectivos para dichas construcciones, a cuyo fin este Ayuntamiento acuerda nombrar Arquitecto-Director de las obras a D. Miguel Lopez González, con domicilio en Alicante, calle de avenida de Alfonso el Sabio nº 23. Disentido suficientemente el punto y considerando que es necesaria la construcción de expresados predios, al objeto de que sea un hecho la educación de los niños y niñas de esta Villa y su término, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento el expediente oportuno solicitando de la Dirección General de primera enseñanza la aprobación del proyecto de construcción directa del Ayuntamiento de expresados edificios y subvención de que se ha hecho mérito, acompañando a dicha instancia los planos correspondientes para su aprobación que se solicita y certificado del presente acuerdo, así como del acta de la sesión celebrada por el Concejo local de 1ª enseñanza de esta Villa sobre la necesidad de dichas construcciones y certificado del número de habitantes de hecho de que consta este municipio con arreglo al último censo oficial del Instituto Geográfico y Estadístico; cursándolo todo por conducto del Sr. Jefe de la Sección Administrativa, quien pedirá el informe pertinente de la Inspección de 1ª enseñanza de la provincia acerca de cuanto queda acordado sobre el asunto de que se trata.

5º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario da cuenta de haberse entregado por el Recaudador municipal D.



Antonio Martiner Ramos con fecha veintitres del actual a esta Alcaldia y la misma al agente ejecutivo municipal D. Simón Borrero Solano el papel pendiente de cobro del 4º trimestre de 1933 del Reparto general de Utilidades, importante novecientos noventa y ocho pesetas veintinueve céntimos, según factura extendida por triplicado como se hizo con los demás valores (re) que se le tienen entregados, cuya suma servirá de cargo y data respectivamente a los Ives. Borrero y Martiner, de cuyo acuerdo quedan ambos enterados por haber asistido a la presente sesión que también autorizan con sus firmas en prueba de conformidad, recordando a la vez al Sr. Martiner Ramos la consecuencia de que cuanto antes rinda su cuenta de cobranza.

6º Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: al Sr. de este Ayuntamiento Sr. Galera ciento ochenta ptas por completo pago de su haber de los meses del 3º trimestre de 1934 y otras doscientas ochenta y seis céntimos por su haber de los meses de mayo a septiembre de 1934 inclusive, concierne al primer quinquenio como Secretario de este Ayuntamiento, y a Sr. Enriqueta Vergel encargada de la Central telefónica de Rojas treinta y dos pesetas por pago de los telefonemas y conferencias cursados durante los cuatro meses últimos del año actual según resguardo.

7º Por la Presidencia se manifestó a los Ives. Concejales asistentes, que habiéndose suprimido la plaza de Repartidor de la medicina del Dispensario Antipalúdico de esta villa en el presupuesto ordinario formado para el ejercicio próximo de mil novecientas treinta y seis, que viene desempeñando D. Mariano Marti Galiana, se está en el caso de comunicarle al mismo el cese para el treinta y uno del corriente mes; pues el haber suprimido tal plaza es debido a que vienen ejerciendo idénticos cargos otras personas que costea el Estado y se ha sido conveniente en sustitución crear una plaza de escribiente auxiliar de Secretaría con el haber anual de novecientas pesetas que se considera necesaria para el mejor desenvolvimiento del despacho de los servicios

afectos a estas oficinas municipales.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerda comunicar al Sr. Martí el cese de Repartidor de la medicina del Dispensario Antipalúdico para el treinta y uno del corriente mes y nombrarle como tal auxiliar de Secretaria con el haber expresado para que lo ejerza desde primero de enero proximo a cuyo fin tambien se le participara dicho nombramiento

José Martorell

Antonio Martorell



Extraordinaria del día 7 de Enero de 1936.

En la Villa de San Fulgencio y siendo la hora de las trece de hoy siete de enero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria hecha en legal forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Urcía, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, asistiendo el infrascripto Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año mil novecientos treinta y seis, aceptado por la Comisión de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo insuficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asiendo a siete de los nueve concejales que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden y o el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acuerdo que consta en el acta de la sesión del día veinticuatro de noviembre último, en que la Comisión de Hacienda lo aceptó. También di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto, del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura los Sres. del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Habiendo por el Sr. Presidente disensión sobre el proyecto de presupuesto, todos los Sres. Concejales asistentes prestaron su conformidad aprobando por unanimidad dicho proyecto de presupuesto que se expondrá al público por plazo de quince días como previene el Estatuto municipal para que durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artº 300 de dicho Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal y que dentro de dicho plazo se remita a dicha Delegación la certificación del presupuesto ordenada en dichos preceptos legales con todos los antecedentes para su aprobación superior.

— Concurrentes —

— Presidente —

D. Joaquín Sampere Urcía

— Concejales —

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Martiner Ramos

" Gaspar Mora González

" Antonio Ballerter Gómez

" José Martiner Martiner

" Antonio Sampere Martiner

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la sesión a la hora de las diez y seis y veinte minutos y entendida, leída y aprobada la presente acta la firman los Sres. concurrentes y de todo lo en ella conignado, yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Ballerín

José Martínez

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Ordinaria del día 14 de Enero de 1936.

Presidente

D. Joaquín Sampere
Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez
" Manuel Lamosa Riera
" Antonio Sampere Martínez
" José Martínez Martínez
" Antonio Martínez Ramos
" Gaspar Mora González

En la villa de San Fulgencio a catorce de Enero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria del hoy que dicho Sr. Presidente declaró abierta a las diez y nueve horas y quince minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior. Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Dada lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la aduana municipal.
- 2º También fué aprobada, después de leída el acta de la sesión extraordinaria de siete del actual.
- 3º Por el Sr. Presidente se da cuenta que a efectos de quintas debe conignarse el precio medio del jornal de un bracero que en la actualidad corre en este término y siendo dicho precio medio el de cinco pesetas diarias se acuerda conignarlo en la presente acta para su de



vida constancia y que se comuniqué así a la Junta de Clasificación y Revisión de soldados de la provincia.

4.º Ato seguido se hizo presente por la Presidencia que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Médico y Fallador para el reconocimiento y medida de los moros del actual Reemplazo y revisión de años anteriores y discutido el punto, por unanimidad se acuerda designar a tales efectos, respectivamente, al Médico titular Don José Ramos Guisada y al sargento licenciado del Ejército D. Angel González Buitrago, por cuya operación de fallar a aquellos moros se remunerará a este último la cantidad de quince pesetas.

5.º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda formalizar con la Caja municipal los siguientes pagos: Doscientas treinta y dos pesetas setenta y seis céntimos satisfechas a la Tesorería de Hacienda por cuenta de anualidades concertadas del ejercicio de 1935, según cartade pago n.º 200 de once del actual; Las doscientas cuarenta y dos pesetas diez y siete céntimos satisfechas también a dicha Tesorería por saldo de anualidades concertadas del ejercicio de 1934, según ep. n.º 299 de once actual; Las treinta y siete pesetas veintidos céntimos abonados a dicha Tesorería de Hacienda por el 5 por 100 de apremio de anualidades concertadas del ejercicio de 1934, según ep. n.º 206 de once del corriente que se acuerda formalizar con cargo a Imprevistos; que también se libren con cargo a Imprevistos las sesenta y nueve pesetas y un céntimo pagadas a expresada Tesorería de Hacienda por Derechos Reales y multa del ejercicio de 1935, según cartas de pago n.º 622 B y 304; a Don Ernesto Mas Anton setenta y cinco pesetas por sus trabajos de confección del Padrón, Copia, lista obradora y libro de Matrículas de Urbana del actual ejercicio; al Sr. D. Praxedes Galera 250 ptas. por su haber aq del 4.º trimestre de 1934; a Rafael Martínez Ramos 35 ptas. por pago de su haber como encargado del reloj público de esta Villa, respecto de los meses de Junio a Diciembre de 1934, digo, 1935, inclusivos; al Ayunt. de Dolores 3170 ptas. por pago del haber al Médico forense del 1.º trimestre de 1936, según carta de pago n.º 16 de dos del

232'26 +

242'17

37'22

6'91

75'00

250

35

3170

actual; al Alguacil Portero Manuel Gonzalez Blanco cien
pesetas por su haber del mes de Diciembre ultimo como tal
Alguacil y encargado del cementerio y telefonos de esta villa
6º El Ayuntamiento queda enterado de haberse re-
cibido aprobada con fecha 27 de Diciembre ultimo
la copia de la matricula Industrial del corriente año

José Martínez

Antonio Martínez

- Presidente -

D. Joaquín Sampere Masia

Concejales -

D. Gaspar Mora Rodriguez

Ordinaria del día 28 Enero de 1936.

En la Villa de San Fulgencio a veintiocho de Enero
de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Masia se reunieron en el Sa



- D. Antonio Lampere Martin
- "Antonio Martin Ramos
- "Jose Martin Martin
- "Gaspar Mora Gonzalez
- "Antonio Baller Gomez

Se capitularon los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoria de este Ajunt^o a fin de celebrar la ordinaria de hoy que dicho Sr. Presidente declaro abierta a las diez y nueve horas y diez minutos con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del dia en la forma siguiente:

- 1^o De orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario ha dado lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordandose de una conformidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admⁿ. municipal
- 2^o Acto seguido se da lectura a la distribucion de fondos para el mes proximo de Febrero que ha formado esta Secretaria, acordandose su aprobacion y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos correspondientes
- 3^o Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda el pago de doscientas ochenta y cinco pesetas veinti cinco centimos al Secretario de este Ajunt^o D. Praxedes Galera por su haber a cuenta del 4^o trimestre de 1934; a Antonio Lampere Ramirez sesenta ptas por pago alquiler casa que ocupa la eda. n^o 1 Nacional y local en que da las clases, respecto de los meses de enero y febrero del año actual y a Rafael Martin Ramos diez ptas por pago de su haber como encargado del reloj publico de esta villa en cuanto a los meses de enero y febrero del año en curso.
- 4^o Seguidamente manifesto la Presidencia que no percibia este Ajunt^o la participacion en el rendimiento de la Patente Nacional de circulacion de automoviles que le corresponde con arreglo a la Ley de 22 de junio de 1933 por lo que debia de solicitarla; y el Ajunt^o entendido acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere iba en nombre y representacion de la Corporacion se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda formulando la peticion expresada.

28525

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion a las veinte y diez minutos de que se actua este acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. P^o certifico.

Joaquin Lampere Gaspar Mora

Antonio Sampere Antonio Martiner

Antonio Baller

José Martiner

Extraordinaria del día 3 de Febrero de 1936.

— Presidente — En la Villa de San Fulgencio a tres de Febrero de mil
D. Joaquín Sampere Maciá + novecientos treinta y seis, reunidos en las Casas Consistoria-
— Concejales — les a las quince horas los Sres. Concejales D. Gaspar Mora Ro-
D. Gaspar Mora Rodríguez / dríguez, D. Manuel Llorosa Ruiz, D. Antonio Sampere Mar-
" Manuel Llorosa Ruiz / tiner, D. José Martiner Martiner, D. Antonio Martiner Ra-
" Antonio Sampere Martiner / mos y D. Antonio Baller Gómez, bajo la Presidencia del Sr.
" José Martiner Martiner / Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá, se declaró por este abier-
" Antonio Martiner Ramos / ta la sesión pública extraordinaria para que aquellos habian-
" Antonio Baller Gómez / do convocados en forma legal, la cual dió el Sr. Presidente
" Gaspar Mora Gornáler / que tenía por objeto resolver sobre la validez o nulidad de
las subastas verificadas el día veintiseis de Enero último pa-
ra el arriendo de vinos, alcoholés, aguardientes y licores y so-
bre carnes frescas y saladas en este término municipal duran-
te el año 1936, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr.
D. Joaquín Sampere Maciá, con asistencia de D. Gaspar Mora
Gornáler, concejal designado por esta Corporación munici-
cipal, y de mí, el Secretario de la misma, como actuario. D. J.
Dióse lectura de los arts. 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de
1934, y, pedidas a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones D. G.
que se hubieren presentado respecto de los actos de las referidas A.
subastas, capacidad de los individuos a quienes se hizo la ad- J.
judicación provisional o cualesquiera otras alegaciones sobre A.
que debiera resolver o que procediera tener en cuenta para A.
las adjudicaciones definitivas, resultó que no se trahian G.

dinaria del día tres de Febrero actual.

Ordo seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leídos que han sido por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.
- 2.º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayunt.º durante el mes de Enero último, que ha formado esta Secretaría, se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea publicado como está prevenido.
- 3.º Por la concurrencia se acuerda unánimemente ratificar el nombramiento de arquitecto Director de las obras de construcción de seis casas para habitarlas los 11 Baños 13acionales hecho en sesión de 29 de Diciembre último a favor de D. Miguel Lopez Gorráler que habita en Alicante, avenida de Alfonso el Sabio nº 23, y que se solicite del Estado la subvención de 30,000 pesetas, o sea cinco mil pesetas por casa por ser esta población de menos de 6.000 habitantes, debiendo el Sr. Alcalde formular a requeridas la petición en este sentido por medio de instancia acompañada de los documentos prevenidos en los Decretos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 15 de Junio de 1924 y 7 de Febrero de 1926, a cuyos beneficios se acoge este Ayunt.º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la sesión a la hora de las veinte y quince minutos, de la que mandó extender la presente acta que después de leída ofrece firmar los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico = Sobrescayado = 14 = Vale.

Joaquín Campes

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Campes



José Martiner

Antonio Martiner

Antonio Baller

Ordinaria del día 28 de Febrero de 1936.

— Presidente —

D. Joaquín Sampere Maciá

— Concejales —

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Sampere Martiner

" José Martiner Martiner

" Antonio Martiner Ramo

" Antonio Baller Gómez

" Gaspar Mora González

En la Villa de San Fulgencio a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que expresado Sr. Presidente declaró abierta a las diez y nueve horas y quince minutos, celebrándose en los siguientes términos.

Dada lectura del acta de la ordinaria anterior fué aprobada por unanimidad de Sres. Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leído los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.
- 2.º Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Francisco Fernández Santiago, hijo de Francisco y Daniana nº 4 del Recuplamo de 1936, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistas sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número 5 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara prófugo por todas las efectos legales al mencionado moro Francisco Fernández Santiago, condenándole al pago de todos los gastos que

ocasioné en captura y conducción.

3.º Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente intervido con motivo de la falta de presentación del moro José Vidal Sánchez, hijo de José y Encarnación n.º 10 del Reemplazo del año de 1936, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número primero del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro José Vidal Sánchez, condenándole al pago de todos los gastos que ocasioné en captura y conducción.

4.º Seguidamente se da lectura a la distribución de fondos formada por el Secretario para para el mes de Marzo próximo, acordando su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.

5.º Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales asistentes el incidente ocurrido el día diez y seis del mes actual con motivo de haber parado la marcha del reloj público el encargado del mismo Rafael Martínez Ramos por cuyo proceder pudieron haber ocurrido consecuencias desagradables si no hubiere sido por la cordura y sensatez del vecindario por estar celebrando en dicho día la elección de Diputados a Cortes, como todo es del dominio público y que muy bien pudo promoverse un conflicto lamentable, como hubo ya conatos de ello, por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente.

Disentido definitivamente el punto y teniendo en cuenta que tal proceder del encargado de dicho reloj fue una falta imperdonable por las desgracias lamentables, que muy bien pudieron ocurrir, como queda dicho, al no haber atendido a tiempo expresado Sr. Alcalde que sofocó el conflicto cuando se empezaba a iniciar, por lo que el Ayuntamiento



manimemente acuerda dejar en su lugar al encargado de mantenido reloj público Rafael Martínez Ramos y nombrar interinamente para que le sustituya y con el haber anual de sesenta pesetas consignado en presupuesto al vecino Ramón Benja Sánchez, que es persona recta y seria y a quienes se les comunicará el cese y nombramiento que quedan acordados.

6º: Aceto seguido y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Práxedes Galera Comisionado para la presentación de los documentos de quintas en el archivo de la Junta de Clarificación y Revisión y para cuantos actos de quintas se lleven a efecto durante el actual año, resolviendo que el Sindico no acompañe a los mozos para representar a esta Corporación en el acto de la Clarificación ante expresada Junta

7º: Incontinenti y de orden de la Presidencia se da lectura de la ordenanza sobre el derecho de reconocimiento domiciliario de reses de cerda que se ha formado para regir durante cinco ejercicios a partir del presente y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, por unanimidad de Excs. Concejales se acuerda aprobar dicha ordenanza formada por duplicado y que sea expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días anunciándolo al vecindario por medio de los oportunas edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de la localidad, remitiendo un ejemplar de dichos edictos en el Boletín oficial, admitiéndose durante la exposición al público cuantas reclamaciones puedan presentarse contra dicha ordenanza y transcurrido que sea mentado plazo, también se acuerda remitir aquella al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.

8º: Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: A Antonio Sampere Ramírez sesenta pesetas por el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nacional y local en que da las clases respecto de los meses de Enero y Febrero de 1936, a Rafael Martínez Ramos diez pesetas por su haber como en

60

10

cargado del reloj público de esta Villa en cuanto a los meses de Enero y Febrero del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte y treinta minutos, de la que la Presidencia ordenó entender la presente acta, que despues de leída ofresen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

San Martines

Antonio Ballster

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Antonio Martines

— Presidente —

D. Joaquín Sampere Maciá

— Concejales —

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Barrera Ruiz

" Antonio Sampere Martines

" Antonio Martines Martines

" Gaspar Mora González

" José Martines Martines

" Antonio Ballster Gómez

Ordinaria del día 14 de Marzo de 1936.

En la Villa de San Fulgencio a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá, se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que expresado Sr. Presidente declaró abierta a las diez y nueve horas y cinco minutos, con lectura y aprobación unanime en rotación ordinaria del acta de la ordinaria anterior.

Incontinenti se entra en la orden del día en la siguiente forma:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior se acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.
- 2.º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, que ha formado esta Secretaria, se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea publicada como está prevenido.



37'85
187.15

76'15 me
medicamentos
600
Merced

3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda aprobar la formalización del pago de treinta y siete ptas ochenta y cinco céntimos hecho en la Tesorería de la Comunidad Sanitaria a cuenta del pago del Instituto provincial de Higiene de 1936, según ep nº 252 del día de ayer y las ciento ochenta y siete ptas quince céntimos abonadas en igual Tesorería de la Comunidad por haberes Sanitarios del mes de Octubre último a favor del médico titular, farmacéutico, Veterinario y Practicante según carta de pago nº 251 del día de ayer y que se abonen a D. José Ramos quedada retenta y seis pesetas quince céntimos por los medicamentos facilitados de un farmacéutico a los enfermos pobres hasta el mes de Febrero último, como igualmente se acuerda librar al Depositario municipal D. Gaspar Adora González sesenta y cinco pesetas para reintegrarle de igual suma que tiene satisfecha para los festejos celebrados en esta Villa en 16 y 17 de Enero último, con cuya suma contribuyó este ayunt. para tales festejos.

Tras haberse leído el presente acta, de la que la Presidencia mandó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Garmoso

Antonio Baller

Antonio Sampere

Antonio Martínez

José Martínez

Gaspar Mora

- Presidente -

Ordinaria del día 28 de Marzo de 1936.

Joaquín Sampere Maciá

En la Villa de San Fulgencio a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá, se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales

- Concejales -

Gaspar Mora Rodríguez

Sampere Maciá, se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales

D. Manuel Larrara Rivir
 .. Antonio Lampere Martinier
 .. Antonio Martinier Ramos
 .. José Martinier Martinier
 .. Antonio Ballerter Gómez

les anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que expresado Sr. Presidente declaró abierta a las diez y nueve horas y diez minutos, celebrándose en los siguientes terminos:

Leída por el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia el acta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad de Sres. Concejales en votación ordinaria.

Acto seguido recienbra en la orden del día en esta forma

146'90
 58'66
 70'47
 123'97
 30
 76'15

1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.

2º Acto seguido se acuerda aprobar los pagos hechos a la Diputación provincial, o sean: Las 146'90 ptas por rento de la anualidad concertada de 1935, según ep. nº 386 de 23 del actual; las 58'66 ptas por rento del empréstito provincial de 1935, según ep. nº 387 de igual fecha; las 70'47 ptas por rento de aportación formosa del ejercicio de 1929, según ep. nº 388 de dicha fecha y las 123'97 ptas a cuenta de aportación formosa del ejercicio de 1930, según ep. nº 389 de 23 del corriente mes; que tambien se abonen a Antonio Lampere Ramirez 30 ptas por pago del alquiler de la casa que ocupa la Escuela Nacional y local en que da las clases en cuanto al mes de ctavro actual y a D. José Ramos Quereda que se le abonen las setenta y seis ptas quince centimos por los medicamentos facilitados a los enfermos pobres hasta el mes de Febrero inclusive de conformidad al acuerdo de 14 del actual y al efecto se acuerda aprobar la cuenta respectiva, cuya copia se imprimirá en la mancomunidad Sanitaria para que se verifique el pago por aquel conducto.

3º Presentado a examen de esta Corporación el proyecto y presupuesto que ha confeccionado el Arquitecto de Alicante D. Miguel Lopez Gavriales para la construcción de seis casas con destino a ser habitadas por los 11 Baeritos Nacionales de la localidad y hallándolo en su todo ajustado a los derechos y medios económicos de este Ayuntamiento por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobado en todas



en sus partes y habiéndose acordado en sesión del Ayunt.º de catorce de Febrero último acogerse a todos los beneficios que otorgan los decretos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 15 de Junio de 1934 y 7 de Febrero de 1936, se acuerda de nuevo solicitar del Estado la subvención de treinta mil pesetas, o sean cinco mil pesetas por casa, por ser esta población de menos de seis mil habitantes, como ya queda consignado en dicho acuerdo de conformidad a dichas disposiciones y muy particularmente cumpliendo la orden de diecinueve y ocho de Febrero del corriente año, a cuyo fin se deben acompañar los documentos mandados en tales disposiciones.

4.º Del mismo modo se da cuenta del proyecto y presupuesto que ha confeccionado dicha Arquitecto D. Miguel Loper González para la construcción de cinco clases escuelas, o sea dos para niños, otras dos para niñas y una de parvulos, con biblioteca y dispensario médico o sea un grupo con estas dependencias con la subvención de doce mil pesetas cada una y de la construcción además de una escuela mixta en el partido de los Martines de este término y encontrándolo conforme por unanimidad se acuerda aprobarlos en todas sus partes.

5.º Por el Sr. Presidente se manifestó a la concurrencia la conveniencia de solicitar de la Excm. Diputación provincial la construcción del camino vecinal de San Fulgencio a la carretera de Novelda a Forericeja con lo que se conjuraria la gran crisis de trabajo existente en esta localidad y no pudiendo el Ayunt.º por su estado económico sufragar la parte que le corresponde, por unanimidad acuerda que el Sr. Alcalde solicite la construcción de dicho camino vecinal interesando se le conceda el máximo de anticipo que marca la ley de Caminos vecinales y que la diferencia que haya para aportar el Ayuntamiento se le anticipe por la Diputación provincial como ha hecho con otros pueblos de la provincia, obligándose esta Corporación a facilitar los terrenos que para ello fueren necesarios, en su caso.

6.º Así mismo se acuerda librar a la Compañía Telefónica Nacional trece pesetas cincuenta céntimos por pago del servicio urbano de este teléfono respecto al mes de 1.º de enero último e igual cantidad por idéntico concepto respecto al mes de 1.º de febrero último; al

Secretario del Ayunt: 20 ptas por gastos de viage que como Co-
misionado fué a Alicante el 25 del corriente a presentar la docu-
mentacion de quintos en el archivo de la Junta de Clarificacion
y al Depositario Municipal 44'98 ptas por reintegro de igual su-
ma suplida por los impresos de quintos adquiridos en el co-
rriente año y sellos móviles y polizas para reintegrar dicha
documentacion, según cuenta que queda aprobada, y a Ma-
riano Marti 25 ptas por su haber como repartidor de la me-
dicina del Dispensario antipaludico de esta villa respecto del mes
de Octubre ultimo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la
sesion a las veinte y cinco minutos, de que se extiende es-
te acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico

Joaquin Lampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa Antonio Lampere

Antonio Martinez Jose Martinez

Antonio Baller

Ordinaria del dia 14 de Abril de 1926.

Presidente.

D. Joaquin Lampere
Concejales

D. Gaspar Mora Rodriguez

X. Antonio Lampere Mañá

" Antonio Baller

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Martinez Ramos

" Gaspar Mora Gonzalez

En la villa de San Fulgencio a catorce de Abril
de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere Mañá, se reunie-
ron los tres Concejales suscritos al margen que conyo.
Y por la mayoría de siete a punto se acordó celebrar la ordi-
naria respectiva al dia de hoy, que dicha Presidencia
declaró abierta a las diez y nueve horas y cinco minutos,
teniendo lugar en esta forma:
De orden de la Presidencia por el trío se dió lectura al
acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por



unanimidad de la concurrencia.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º En continencia se da lectura a los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordando por unanimidad el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.
- 2.º Dada lectura de la distribución de fondos formada por la Secretaría para el mes actual de Abril, se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen sus pagos.
- 3.º Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayunt.º durante el mes anterior, que ha formado esta Secretaría, acordando su aprobación y que sea publicada como esta, prevenida.
- 4.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda librar treinta pesetas a Antonio Campers Ramirez por el alquiler de la casa que ocupa la Maestra Nacional y local en que da las clases respectos de Abril actual y a D. Rafael Tinto setenta y cinco pesetas por sus trabajos de confección del Padrón, copia, lista cobradora y llenado de matrices de Justicia del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión, de que se obtiene la presente acta que ofrecen firmar los tres concurrentes, después que ha sido leída, se que yo el vno certifico

Joaquín Campers

José María

~~Manuel Garriga~~

Antonio Campers

Antonio Martínez

Campers Mora

Antonio Ballerín

Presidente -
D. Joaquín Campese Maciá
Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez
" Manuel Larrosa Ruiz
" X. Antonio Campese Martí
" X. Antonio Martínez Ramos
" Gaspar Mora Jomater
" Antonio Ballerín Jomer

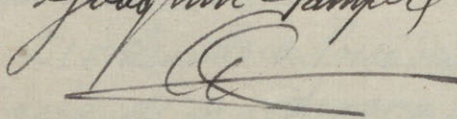
Ordinaria del día 28 de Abril de 1926.

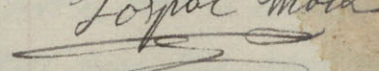
En conformidad a venintiocho de Abril de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campese Maciá, se reunieron en la Sala Capitular, como en la ordinaria anterior, los H. Concejales anotados al margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy, que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas, con lectura y aprobación de la ordinaria anterior de una conformidad.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales, circulares, y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.
- 2.º Seguidamente se da lectura a la distribución de fondos formada por Secretaría para el mes de Mayo próximo, se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.
- 3.º De orden de la Presidencia se da cuenta de haberse formado el Padrón municipal con relación al 31 de Diciembre de 1925, y el Ayuntamiento acuerda su exposición al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones crean pertinentes los interesados, fijándose al efecto los oportunos edictos en los sitios de costumbre de la localidad con remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial.
- 4.º Acto seguido se acuerda librar con cargo a Don previsto a D. Rafael Fito 125 pesetas por una copia de los poligonos, hojas de propiedad y planos de la riqueza rústica de esta Villa que ha facilitado a estas oficinas.

Y no habiendo otro asunto, de que tratar se terminó la sesión a las veinte y treinta minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta que firman los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Campese


Gaspar Mora




Manuel Lamosa

Antonio Martinez

Antonio Lampere

Antonio Ballester

Gaspar Mora

Ordinaria del dia 14 de Mayo de 1936.

Presidente.

D. Joaquin Lampere
Concejales.

D. Gaspar Mora Roda

" Antonio Martinez Ramon

" Gaspar Mora Fontana

" Antonio Lampere Mar

" Antonio Ballester

" Manuel Lamosa Ruiz

" José Martinez Martinez

En la villa de San Fulgencio a catorce de Mayo de mil novecien-
tos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin
Lampere Maria se reunieron en el Salon Capitular los Sres. Concejales
que componen la mayoria de este Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan
al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este dia que declaraba
abierto por dicha Presidencia a las diez y nueve y ocho minutos, día prin-
cipio con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por una
mayoria de la concurrencia en votacion ordinaria.

Seguidamente se entra en la orden del dia, en esta forma:

1º Leidos por Secretaria, de orden de la Presidencia, los Boletines oficiales
y demas correspondencia oficial recibidos desde la ordinaria ante-
rior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren
con la admon. municipal

2º Por el Sr. Alcalde se expone a los Sres. Concejales concurrentes la
conveniencia de que cuanto antes se proceda a la confeccion del
Repartimiento general de Utilidades del año actual y que se lleve
a la practica por un funcionario de la Delegacion de Hacienda
por constar ser lo más practico y breve su confeccion, toda vez
que si lo ejecuta la Junta pericial, que señala las disposiciones
vigentes, transcurren mucho tiempo para llevarlo a la prac-
tica, no solo por los periodos de tiempo que deben mediar para la
designacion de vocales de las partes reales, personal y vocales electos,
previos los trabajos indispensables, si que especialmente por el tiem-
po que se pierde al confeccionarlo tales Juntas, en disensiones,
en su mayoria caprichosas e infundadas, debido sin duda a
la falta de instruccion necesaria y haberse observado en oca-
siones la tendencia a demorar todo el tiempo posible la con-
feccion de tal clase de documentos.

Enterada la concurrencia por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por medio de oficio, acompañado certificado de este acuerdo, solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el nombramiento de un funcionario de dicha Delegación para confeccionar el reparto de Utilidad del corriente año y así podrá atender la Corporación con más responsabilidad a las atenciones del Municipio.

3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A Antonio Martínez Ramos mil pesetas consignadas en el capto 1º artº 4º del actual Presupuesto a cuenta de los pagos en formación de los Repartos de Utilidad de los años de 1930 a 1934 inclusive, en armonía con el acuerdo de 28 de octubre de 1934; a la Compañía Telefónica Nacional Hispánica, 50 ctº por pago del servicio urbano de este teléfono respecto de los meses de 1º marzo, 1º abril y 1º mayo últimos, al Depositario municipal Gaspar Mota 150 pesetas como reintegro de igual suma suplida con motivo de los festejos celebrados el 14 de abril últimos en que tuvo lugar el advenimiento de la República; a Pedro Bernal del Martiner 182'45 ptas por pago de su cuenta de lamparas para este alumbrado público y material durante los cuatro primeros meses del año actual; a Beniqueta Vergel, encargada de la central telefónica de Rojas 150'40 ptas por pago de las conferencias y telefonemas cursados durante los cuatro primeros meses del año actual y que tienen relación con este Ayuntamiento y sus oficinas; al Alguacil Cortero cien pesetas por su haber como tal y encargado del cementerio y teléfono respecto del mes de enero último; a Mariano Martí 75 pt por su haber del mes de noviembre último como repartidor de la medicina que fue de este Dispensario; al Depositario municipal 147'40 ptas para que se reintegre de igual suma suplida en las obras de arreglo de la casa escuela Nacional de niñas de esta villa, según cuenta justificada que queda aprobada y cuyo importe se acuerda librar con cargo a Imprevisto; al Ayuntamiento de Solera 44'65 ptas por pago del curso carcelario del 1º trimestre del corriente año; al río del Ayuntamiento 76 ptas.



por su haber a y del 4º trimestre de 1924; al mismo de plaza por su viaje a Alicante el 17 Abril último como Comisionado que asistió al juicio de exenciones de los mozos del actual recemplazo; al propio bis 28'50 ptas. por reintegro de la documentación necesaria en solicitud de la construcción de locales escuelas, casas para los seis maestros y construcción de un camino vecinal; al Depositario municipal 147'10 ptas. suplidas por pago del segundo obrero de los empleados de este Ayuntamiento del 27 Marzo 1926 al 31 Marzo 1927, según dos justificantes, de cuyo importe se libraron 80 reales con cargo al capít.º 9º art.º 3º del presupuesto corriente y el resto de 67'10 pta. con cargo a Imprevisto; al Excmo Ayuntamiento 20 ptas. por gastos de viaje a Alicante en mes de Abril último que fue a preparar la documentación en solicitud de construcción de edificios escuelas, casas para los seis maestros y construcción de un camino vecinal; al Depositario municipal y con cargo a Imprevisto 6'60 pta. importe del libro de trayectoria política recibido a reembolso; al mismo Depositario 60 ptas. satisfechas a la orquesta de música de Reales por amenizar la fiesta celebrada en esta villa el de Febrero último con motivo del triunfo del frente Popular, cuya suma se librara con cargo a Imprevisto; al propio Depositario siete pta. por la adquisición de una fotografía del Presidente de la República D. Manuel Arana, librándose esta suma también con cargo a Imprevisto; al Excmo Ayuntamiento 138'75 pta. por completo pago de su haber del 4º trimestre de 1924 y al Ayuntamiento de Dolores por pago del haber al Médico preense respecto del 2º trimestre de 1926.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veintinueve y quince minutos, de que el Sr. Presidente ordenó exhibir la presente acta que después de leída ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el tío certifico

Joaquín Gampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez
Antonio Gampere
Manuel Lomero

José Martínez

Gaspar Mora

Antonio Baller

Ordinaria del día 28 de Mayo 1936

Presidente.

D. Joaquín Sampere Maia

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

Mamuel Larrosa Ruiz

Antonio Sampere Monte

Gaspar Mora González

Antonio Martínez Ramos

Antonio Baller Jover

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Mayo de mil nove-
cientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Sampere Maia se reunieron en el salón capitular
los Concejales anotados al margen, que componen la mayo-
ría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria respectiva
al día de hoy, que declarada abierta por dicha presidencia a
las diez y nueve y doce minutos se celebró en esta forma:
De orden de la presidencia el Sr. dio lectura a la ordinaria
anterior, que se aprueba por unanimidad de consentimiento.

En consecuencia se entra en la orden del día en estos términos:

- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en la admo. municipal.
- 2º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante abril último, que ha formado esta Secretaría, se acuerda su aprobación de una conformidad y que sea publicado como está prevenido.
- 3º Se da lectura de la distribución de fondos formada por Secretaría para el mes de junio próximo, acordando su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte y cinco minutos, de la que la presidencia ordenó extender la presente acta que después de leída opeer
firmar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Mamuel Larrosa

Antonio Sampere



41

Antonio Martínez
Antonio Ballerín Goyos Poma

Ordinaria del día 14 de Junio de 1936.

En San Fulgencio a catorce de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Mañá, se reunieron en el Salón Capitular los Concejales anotados al margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas y quince minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se relacionan con la admin. municipal.

2.º Acto seguido se acuerda por unanimidad de Concejales que se formalicen las 36'56 ptas pagadas a la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria a y del cupo del Instituto provincial de Higiene de 1936; que también se formalicen las 291'09 ptas ingresadas en la propia Tesorería para pagar al Médico las 33'33 pds por su haber del mes de noviembre del 1935, las 73'70 pds por el haber al Farmacéutico de los meses de octubre y Dbre de 1935; al Practicante 34'06 ptas por su haber de iguales meses y cien penitas al Veterinario por su haber de dichos meses; que también se ingresen en dicha Mancomunidad Sanitaria 33'33 ptas para pagar al médico titular su haber del mes de Diciembre de 1935 y otras 216'67 ptas para su abono al mismo Médico D. José Ramón a cuenta de sus haberes del 1926.

3.º Dada cuenta de las diligencias de tramitación para la formación del Padrón quinquenal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre del 1934 y resultando que el edicto de exposición al público de dichos documentos en periodo de reclamaciones, fue publicado en el Boletín Oficial n.º 111 de 14 de Mayo último y que no se ha producido reclamación alguna contra el mismo, por unanimidad se acuerda su aprobación y que sea remitido al Sr. Jefe de la Sección provincial de Estadística en unión del Cuaderno auxiliar respectivo.

y resúmenes reglamentarios para su aprobación superior,
si la merece.

Tras habiendo oídos asuntos de que tratar la Presidencia de-
claró terminada la sesión a las veinte y treinta minutos,
de la que manda extender este acta, que después de leída
se proceda a firmar los Concejales asistentes, de que es el trío cer-
tífico.

Joaquín Campere

Gaspar Mosa

Mansel Carreras

Antonio Campere

Antonio Martínez

Gaspar Mosa

José Martínez

Ordinaria del día 28 Junio 1936
En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Junio
de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquín Campere, Maná se remitió en el la-
bon Capitular los Concejales del margen que componen la
mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria
de hoy y que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nue-
ve y doce minutos, con lectura y aprobación de la ordi-
naria anterior.

En continenti se entra en la orden del día en la
siguiente forma:

- 1º Dada lectura de los Boletines oficiales y demás corres-
pondencia oficial recibida desde la ordinaria
anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de
cuanto se refieren con la Administración municipal.
- 2º Acto seguido se da cuenta de haberse recibido
con nota de aprobación de fecha veintitres del actual
el Padrón de habitantes correspondiente al 31 de Diciem-
bre de 1935 y cuaderno auxiliar respectivo y el

2º Después de haber disentido insuficientemente sobre el particular, por unanimidad se acuerda hacer constar en la presente acta haber visto con gran satisfacción la exposición escolar de la escuela Nacional de niños de esta localidad dirigida por el Maestro Nacional D. Luis Aracil Aracil en la cual figuraban gran variedad de trabajos y ejercicios de todas clases con sus correspondientes cuadernos de dibujo y trabajos manuales, llevando todo a la práctica con el mayor esmero, por lo que la Corporación acordó premiar a los niños con un convite y al Maestro con un voto de gracia para que le sirva de aliento y a la vez lo pueda hacer constar en un libro de servicios y donde le pueda conservar, a cuyo fin se remitirá copia del presente acuerdo al interesado y (la 3ª) al Sr. Inspector de 1ª Zona de la 3ª Zona D. Pablo Otero Larrea.

3º Ocho requerido se acuerda formalizar las 293'75 ptas pagadas a la Diputación provincial a c/ de la anualidad concertada de 1936, según ep. nº 417 de 13 del corriente; las 117'30 ptas satisfechas a la misma Diputación provincial a c/ de la cuota de empréstito provincial de 1936, según ep. nº 416 de igual fecha, y las 88'95 ptas que también se le pagaron a cuenta de aportación forzosa ordinaria de 1930, según ep. nº 595 de la propia fecha; que se paguen a D. Luis Aracil 125 ptas en concepto de subvención por el alquiler de casa que le corresponde como Maestro Nacional de esta Villa respecto del 1º trimestre de 1936 según resguardo; (nº 661 de ayer) a la ~~Comisaría~~ Comisaría de la Mancomunidad Sanitaria 789 ptas a c/ del expo del Instituto provincial de Higiene de 1936 según ep. nº 661 de ayer; a la misma 76'15 ptas para que se abonen a D. José Ramos por los medicamentos facilitados de su farmacia a los enfermos pobres dentro del 1º trimestre de 1936; a id. la cantidad de 515'96 ptas para pagar al Médico 221'84 ptas por su haber y quinquenio de los meses de Enero y Febrero de 1936, otras 87'12 ptas al Farmacéutico por haber y quinquenio de iguales meses; otras 51'12 ptas al Practicante por su haber de idénticos meses y 155'88 ptas al Veterinario por su haber de iguales meses; al Ayunt.º de Dolores 31'70 ptas para pago al Médico forense su haber del 3º trimestre de 1936; al mis.



mo Ayunt. 44'65 ptas por pago del cuerpo carcelario del 2º trimestre de 1936; al Alguacil Portero 200 ptas en haber de los meses de Febrero y Marzo ultimos; a Mariano Martí 75 ptas por su haber como Repartidor de la medicina del Dispensario antipaludico de esta Villa respecto del mes de Diciembre 1935; al mismo 225 ptas por su haber como escribiente auxiliar de Secretaria en cuanto al 1º trimestre 1936; al Hio. del Ayunt. 125 ptas por su haber del 1º quinquenio como Hio. respecto del 4º trimestre de 1934; al mismo 1.000 ptas por su haber como tal Hio. respecto de los cuatro primeros meses de 1935; al propio Hio. 41'66 ptas por su haber del 1º quinquenio respecto del mes de Enero de 1935; a Manuel Gonzalez Blanco 300 ptas por su haber del 2º trimestre de 1936; al Hio. Ayunt. 20 ptas como Comisionado a Alicante que fue a tomar las notas de la documentacion de quintas del archivo de la Junta de Clarificacion de 1932 y 1934; al Depositario municipal 20 ptas por su viaje a Alicante como Comisionado que fue al acto de reunion de los moros de 1932 y 1934; a Manuel Barraquel Martinez por pago de los viajes que ha dado con su auto durante el 1º semestre del año actual a asuntos relacionados con este Ayunt. según cuenta que queda aprobada;

4º Por la Presidencia se da cuenta al Ayunt. como en virtud de haberse aprobado con fecha tres del actual el Reparto de Utilidades para el año actual, se anunció la cobranza voluntaria del 1º semestre del mismo para los dias del 5 al 12, inclusive del que cursa, acordándose que con arreglo al Estatuto de Recaudacion se promueva dicha cobranza hasta el dia de agosto próximo y que le sirva de cargo al Recaudador de dicho Reparto Antonio Martinez Ramos el importe del mismo ascendente a diez y ocho mil trescientas veintinueve pesetas cincuenta y dos céntimos, a quien se le abonará el tres por ciento como premio de cobranza de las cantidades que haga efectivas y con el que se reintegre de los gastos que le ocasionare dicha cobranza con el personal que al efecto le auxilia; y hallándose presente expresado Recaudador manifiesta hallarse conforme con el cargo expresado que se le hace.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesion a las veintinueve y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó exten-

der este acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales
asistentes, de que yo el Secretario certifico: = Bartolo - n° 661 de ayer -
No vale

Joaquín Lampere

Gaspar Moza

Manuel Gorrion

Antonio Lampere

Antonio Martinez

Jose Martinez

Antonio Baller

Gaspar Moza

Ordinaria del dia 28 de Julio de 1936.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Julio de
mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere. Hacia se reunie-
ron en el Salon capitular los Sr. Concejales que componen
la mayoria de este Ayuntamiento, cuyos nombres se ex-
presan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria es-
responsable al dia de hoy, que declarada abierta por
dicha Presidencia a las diez y nueve horas, se celebró en
los siguientes terminos.

Dada lectura al acta de la ordinaria anterior
se aprueba por unanimidad de Concejales asistentes.
Acto seguido se entra en la orden del dia en esta for-
ma:

- 1º Dada lectura a los Boletines oficiales, Circulares
y demas correspondencia recibida desde la ordina-
ria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento
de cuanto se refieren con la ordinon. municipal
- 2º Acto seguido se da lectura a la distribucion de
fondos formada por Secretaria para el mes de Agosto
proximo, se acuerda su aprobacion y que con aheglo
a la misma se realicen los pagos respectivos.



3º En continenti y por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: A Antonio Sampere Ramires noventa pesetas por el alquiler de la casa que ocupa la muestra nacional de esta Villa, respecto de los meses de Mayo y Junio últimos y Julio actual; a la Comp.^{ta} Telefónica Nacional veintisiete pesetas por el servicio urbano de este teléfono respecto de los meses de 1º de Junio y 1º de Julio de 1936; a la Diputación provincial veintuna pesetas por la suscripción de este Ayunt.^o y Juzgado municipal al Boletín oficial respecto del 1º trimestre del corriente año; al Depositario municipal cuarenta pesetas como reintegro de los gastos que les ocasionó a él y al Sr. de la Corporación el viaje que dieron a Alicante el veintiduatiro de Mayo último en representación de este Ayunt.^o con motivo de la asamblea celebrada en la Diputación provincial sobre los empleos sanitarios; al Sr. del Ayunt.^o J. Galera 166'67 ptas por su haber del 1º quinquenio como tal Secretario respecto de los meses de febrero, marzo, abril y Mayo de 1935; al propio Sr. 250 ptas. por su haber del mes de Mayo de 1935; a D. Emilio Roussel setecientas pesetas por pago de sus dietas y viajes de locomoción con motivo de los trabajos de confección del Reparto general de Utilidades del año actual; al Depositario municipal Gaspar Mora ciento sesenta y seis pesetas cuarenta centimos como reintegro de igual suma suplida como importe del material de oficina y modelación impresa para esta Secretaría, según cuenta que queda aprobada y al expresado Sr. de este Ayunt.^o el importe de su haber y quinquenio respecto del mes de Junio de 1935.

Ind habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia dió por terminada la presente sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de la que mandó escribir este acta, que después de leída opeceen primer los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Garrido Antonio Martínez

Antonio Sampere Gaspar Mora

José Martínez

Ordinaria del día 14 de Agosto de 1936.

En la villa de San Fulgencio a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquín Sampere Alacá se reunieron en el Salón capitular los señores Concejales anotados marginalmente y que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy, que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas y quince minutos, con lectura y aprobación de la ordinaria anterior por unanimidad de la concurrencia.

Acto seguido se entró en la orden del día en esta forma:

- 1.º Leídos por el Sr. de orden de la Presidencia, los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.
- 2.º Seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, que ha formado esta Secretaría, se acuerda su aprobación por unanimidad y que sea publicado como está prevenido.
- 3.º Incontinenti se da cuenta del resguardo que acredita haber satisfecho este Depositario municipal diez pesetas por servicios facilitados a los soldados del Regt. Inf.ª de Tarifa n.º 11 Antonio Rodes Andrés y Francisco Andrés Sánchez del Reemplazo de 1.934, llamados por orden superior para su incorporación a filas, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se reintegre de dicha suma al expresado Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión, de la que la Presidencia ordenó extender este acta, que después de leída oírse firmados los concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Sampere

José María



Q 45

Manuel Romero Antonio Martinez

Antonio Tampere José Martinez

Antonio Ballbró

Ordinaria del día 28 de Agosto de 1936.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Tampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy, la que declarada abierta por dicha Presidencia a las diez y nueve horas y diez minutos se celebró en los siguientes términos: De orden de dicha Presidencia, el infrascripto hizo lectura al acta de la ordinaria anterior, que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes.

En continenti se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
- 2º Seguidamente se da lectura a la Distribución de fondos formada por esta Secretaría para el mes de Septiembre próximo, acordando su aprobación la concurrencia y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.
- 3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: Que se reintegre al Depositario municipal de las 39'15 pto. suplidas como importe del material de oficina y modelación impresa adquirida de la casa Soc. de Ind. Serrá y Compañía, según dos justificantes; al Alcaide Portero Manuel Fonsater Blanco cincuenta pesetas a cuenta de su haber del mes de Julio último; al Gris de este Ayuntamiento el importe de su haber y quinquenio correspondientes al mes de Julio de 1935; a la Comp. Telefónica Nacio-

nal 5350 ptas. por el servicio urbano de este telefono respecto al mes de 1º de agosto actual, que tambien se paguen al Sr D. Práxedes Galera veinte pesetas por su viaje como Comisionado de quintas en primero del actual, con motivo del ingreso en caja de los mosos del actual reemplazo, de cuya suma se librarán 5'05 ptas con cargo al captº 1º artº 11º del presupuesto que rige y el resto de 14'95 ptas. con cargo a Imprevisto, captº 18º; a Pedro Barraquel Martinez ciento treinta y cinco pesetas por pago de su cuenta de lamparas y material facilitado para el alumbrado público de esta villa durante los meses de Mayo, Junio y Julio ultimo y cuya cuenta se aprueba por unanimidad de la concurrencia; a Mariano Martí setenta y cinco pesetas por su haber como escribiente auxiliar de Secretaria, respecto del mes de Abril ultimo, y al Depositario municipal Gaspar Mora ochenta pesetas por reintegro de igual suma suplida en los gastos de limpieza y riego de la via pública, segun relacion detallada del gasto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las veinte y cuarenta minutos, de la que la Presidencia mandó extender este acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico = Comendado - o - Vale

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Larios Antonio Montaner

Antonio Sampere José Martínez

Antonio Gallert Práxedes Galera
Sr

Ordinaria del día 14 Septiembre 1936.
En la villa de San Fulgencio a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Cabildo capitular los tres Concejales suscritos al margen, que componen la mayoría



de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria de hoy, que declara da abierta por dicha presidencia a las diez y nueve y quince minutos, se celebró en estos términos:

De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se dió lectura al acta de la ordinaria anterior, que queda aprobada por unanimidad de Concejales asistentes.

Acto seguido se entra en la orden día en esta forma:

1º Se leyeron por el Secretario, de orden de la Presidencia, los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admón. municipal.

2º Incontinenti se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, que ha formado esta Secretaria y la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que sea publicado como está prevenido.

3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: a D.ª Boniqueta Berger, encargada de la Central de Telefonos de esta, digo, de Rojas, la cantidad de ochenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, por las conferencias y telefonemas cursados durante los meses de Mayo a Agosto, últimos, inclusive, de cuyo importe se librarán cincuenta y nueve pesetas sesenta céntimos con cargo al capt.º 11.º art.º 5.º del presupuesto que rige y el resto de veintiseis pesetas cinco céntimos con cargo a Imprevistos, capt.º 18 del mismo presupuesto; al Depositario municipal Gaspar Mora formales cuarenta y cinco pesetas por reintegro de igual suma como importe del convite con que se obsequió a los niños de la escuela cracional de niños a cargo del maestro D. Luis Abaíl Abaíl, como premio de sus trabajos en exposición escolar, según acuerdo de catorce

de Julio último y cuya cantidad se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo de Gremiistas, y al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Calera también se libraron doscientas cincuenta pesetas por su haber del mes de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, de la que ordenó extender la presente acta a las veinte y cuarenta minutos, y después de haberse oprimado por los tres concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sanpere Gaspar Mora

Martín Sanpere

Antonio Martos

Antonio Sanpere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Gallert

Procurador

Extraordinaria del 23 Septiembre 1936

En la villa de San Fulgencio y siendo la hora de las veinte de hoy veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sanpere Mañá, se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ayun.



terminos, cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar la presente sesion extraordinaria a que habiam sido citados con caracater urgente, por papeletas expresivas del objeto de la misma y declarada abierta por dicha Presidencia se celebró en los siguientes terminos:

Por el infrascripto Secretario se dio lectura por mandato de la Presidencia a la orden del Ministerio de Agricultura de 15 del corriente, inserta en el Boletín oficial de diez y ocho del mismo y al oficio n.º 414 de veintidos actual del Sr. Gobernador Jefe del servicio agronomico Provincial de la provincia, y a la orden de la concurrencia por unanimidad se acuerda elegir a Antonio Tampere Ramirez, José Rubio Tampere, Manuel Bernabé Pérez y José María Vicente, para que como competentes en agricultura y de probado amor al régimen formar el Comité Agrícola local del Frente Popular que lo compondrán dichos individuos y el Comité político de dicho frente, en union conjunta, que quedará constituido antes del veintidós del presente, como se manda en resonado oficio. Dicho comité agrícola local del Frente Popular lo presidirá el Alcalde, actuando además como secretario del mismo, sin derecho a voto, el que lo es del Ayuntamiento, según el art.º 1.º de dicho orden, acordando también que acto seguido se haga saber su eleccion a los interesados.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declaró terminada, ordenando extender de ella la,

presente acta, que después de leída
oponen firmar los Concejales conen-
tamente, de que yo el Secretario certi-
fico.

Joaquín Campes Gaspar Mora

Manny Zamora Antonio Balboa

Antonio Martínez Antonio Campes

Gaspar Mora

José Martínez

Procuraduría

Ordinaria del 28 Septiembre 1936.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho
de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Campes ilustre se reunieron
en el Salón Capitular los tres Concejales
expresados al margen, que componen la
mayoría de este Ayuntamiento, al ob-
jeto de celebrar la ordinaria correspon-
diente al día de hoy que declarada a-
bierta por dicha Presidencia a las diez,
y nueve horas y diez minutos se celebró
en los siguientes términos.

Dada lectura al acta de la ordinaria
anterior y extraordinaria de ve-



titres del actual, fueron aprobadas en votacion ordinaria por unanimidad de Concejales asistentes. En continenti se entra en la orden del dia en la siguiente forma.

- 1.º Leidos que han sido por el infrascrito Secretario y de orden de la Presidencia, los Boletines oficiales, circulares y demas correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Administracion municipal.
- 2.º Eteto seguido se da lectura a la Distribucion de fondos formada por Secretaria para el proximo mes de Octubre y entoradada la concurrencia, por unanimidad se acuerda su aprobacion y que con arreglo a la misma se lleve a efecto los pagos respectivos.
- 3.º Se da cuenta de la rendida por Pedro Barraquel Martinez, respecto de las lamparas facilitadas para este alumbrado publico durante los meses de Agosto ultimo y Septiembre actual y encontrandola conforme se acuerda su aprobacion y que su importe de ciento dos pesos se libre con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º del presupuesto que rige.
- 4.º Tambien se da cuenta de la presentada por D. José Ramos Queraza respecto de los medicamentos facilitados de su farmacia para los enfermos pobres de este termino durante los meses de Mayo ultimo al Septiembre actual, inclusive y encontrandola conforme se acuerda su aprobacion y que su im-

parte de ciento sesenta y dos pesos cua-
renta y cinco céntimos se libre con car-
go al capítulo 8.º art.º 1.º del actual pre-
supuesto, sin directamente o indirecta-
mente en la Tesorería de la mencionada
Comunidad Sanitaria.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se terminó la sesión a las veinte
y cuarenta minutos, de que el Sr. Presiden-
te ordenó extender los presentes actas,
que después de leída y oírse en firmar
los Concejales concurrentes, de que
yo el Secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Anoa

Manuel Latorre

Antonio Ballarín

Antonio Martínez Antonio Lampere

Gaspar Anoa

Praxedes Salas

José Martínez

Ordinaria del día 11 Octubre 1936.

En San Fulgencio a catorce de Octubre de mil
novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Maná
se reunieron en el Salón Capitular los
Sres. Concejales ausentes al momento.



que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas y cinco minutos con lectura y aprobación por unanimidad de la concurrencia del acta de la ordinaria superior.

Incontinenti se entra en la orden del día, en esta forma:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuentas se refieren con la admsn. municipal.
- 2.º Seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre, último y que ha formado esta Secretaría, acordando la Corporación aprobarlo por unanimidad y que sea publicado como está prevenido.
- 3.º Dada cuenta de un oficio del Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de esta Villa interesando de esta Corporación el nombramiento de un Concejal para que forme parte en su representación ^{como} vocal de dicho Comité local, digo, Consejo local, por unanimidad se acuerda designar al efecto a D. Gaspar Mora González y que así se participe a las partes interesados.
- 4.º Por esta Comisión de Hacienda se toma el siguiente acuerdo:
" Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, exponerse al público por el plazo de quince días, y

02
cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hoyan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

5.º Acto seguido y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: a Antonio Sampere Ramirez treinta pesetas como abono del alquiler de la casa que ocupa la Maestra Nacional y local en que da las clases, respecto de los meses de Agosto y Septiembre de mil novecientos treinta y seis; al Sr. del Ayuntamiento Don Praxedes Galera Sanchez la cantidad de ochenta y tres pesetas treinta y dos céntimos por su haber del 1.º quinquenio como tal secretario respecto de los meses de Agosto y Septiembre de 1935; al mismo Don Praxedes cincuenta pesetas por su haber como secretario de este Ayuntamiento respecto del mes de Septiembre de 1935; a la Compañía Telefonica Nacional veintisiete pesetas por pago del servicio urbano de este telefono correspondiente a los meses de 1.º de Septiembre y 1.º de Octubre de 1936, segun resguardos que se tienen a la vista; a Manuel Gonzalez Blanco cincuenta pesetas por completo pago de su haber del mes de Julio ultimo como Alguacil Portero y encargado del cementerio y telefono de este Ayuntamiento; a D.ª Rafaela Boninly Perez setenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos por pago de su haber como Profesora en partos respecto del segundo trimestre del corriente curso; al Practicante titular Don Pascual de Goya Purvira cincuenta y una pesetas diez céntimos por su haber del 2.º trimestre de 1934 la D.ª Luis



#

de la Muela Meneses setenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos por su haber como Veterinario titular respecto del mes de Marzo de 1936; a V. Climent Villa, digo, Vila 10'60 pesetas por pago de modulación impresa para estas oficinas, según justificante; a Luc. de Luch, Serra y Comp.^{as} 47'10 pesetas por modulación impresa y material de oficina para las de este Ayuntamiento, según resguardo; al Secretario de este Ayuntamiento D. Praxedes Galera 250 ptas. por su haber del mes de Noviembre de 1935 y otras 21'66 pesetas por su haber respecto a quinquenio de igual mes de noviembre de 1935 y por último también se acuerda que se abonar a D. Francisco Jesús Martínez Pérez y Pedro Ramonuel El Martínez doscientas cuarenta pesetas que percibirán de por mitas, o sea ciento veinte pesetas cada uno por sus trabajos de reparto, recogida y llenos de hojas de inscripción para el padrón quinquenal de habitantes concerniente al 31 de Diciembre de 1.935 y demás trabajos auxiliando en la formación de dicho padrón municipal y en adorno auxiliar respectivo, como asimismo se acuerda abonar a Miguel Salomar Galera cuarenta pesetas por un viaje con el Alcalde y comisión de obreros, que con su auto dio a salida el día diez y seis de Abril último, llamados aquellos por el Gobernador sobre asuntos de trabajos de moudas, y por último también se acuerda que se reintegre al Depositario municipal de la cantidad de sesenta pesetas que abonó a Santiago Barreto por sus dietas como Comisionado de la mancomunidad Sanitaria que en doce de Junio último vino a realizar obras que se adeudaban a empleados sanitarios. Sus habiéndose mas asuntos de que tratar se terminó la sesión, se lea que la Presidencia mandó extender

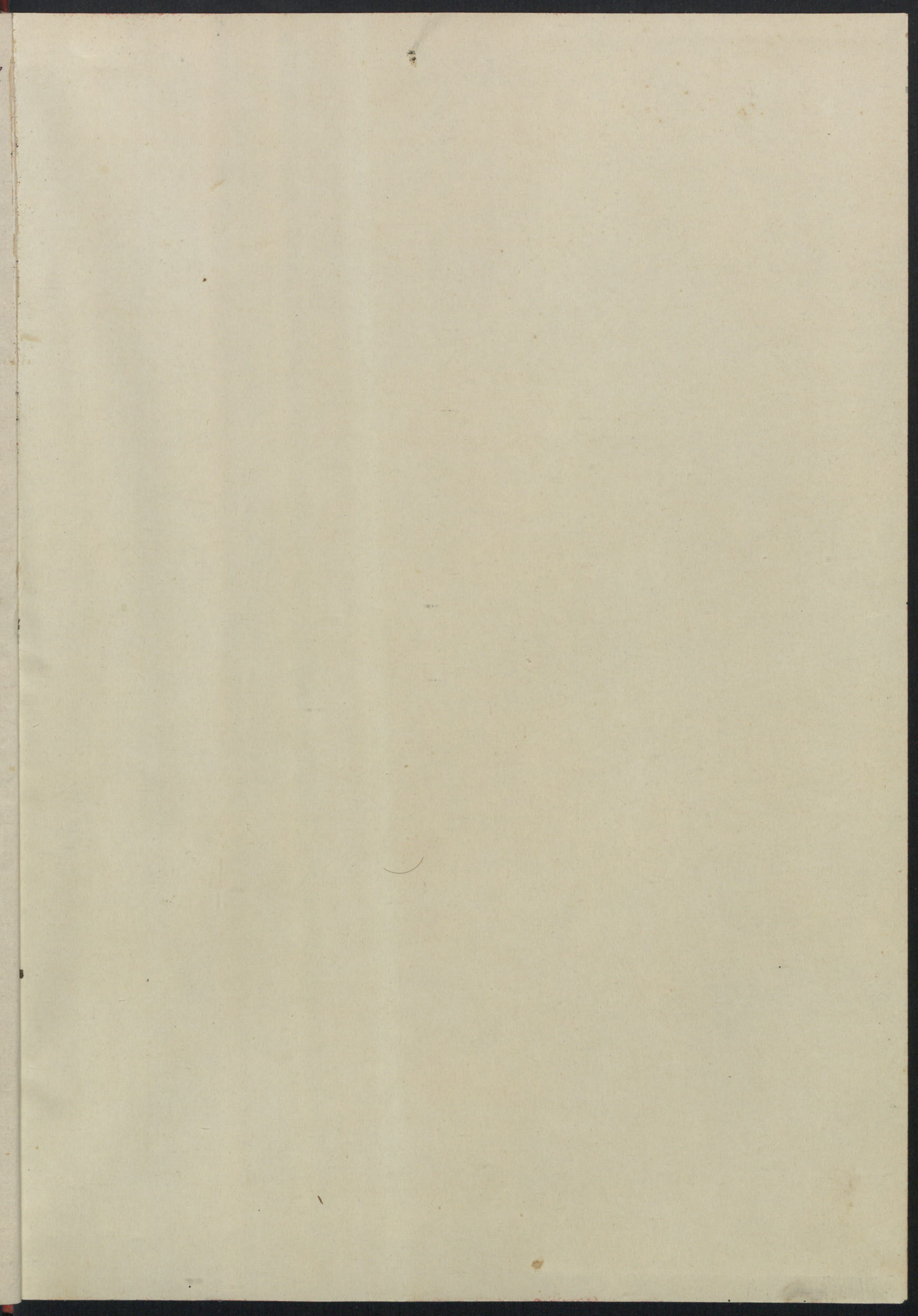
La presente acta que firman los concurrentes,
de que yo el secretario certifico.

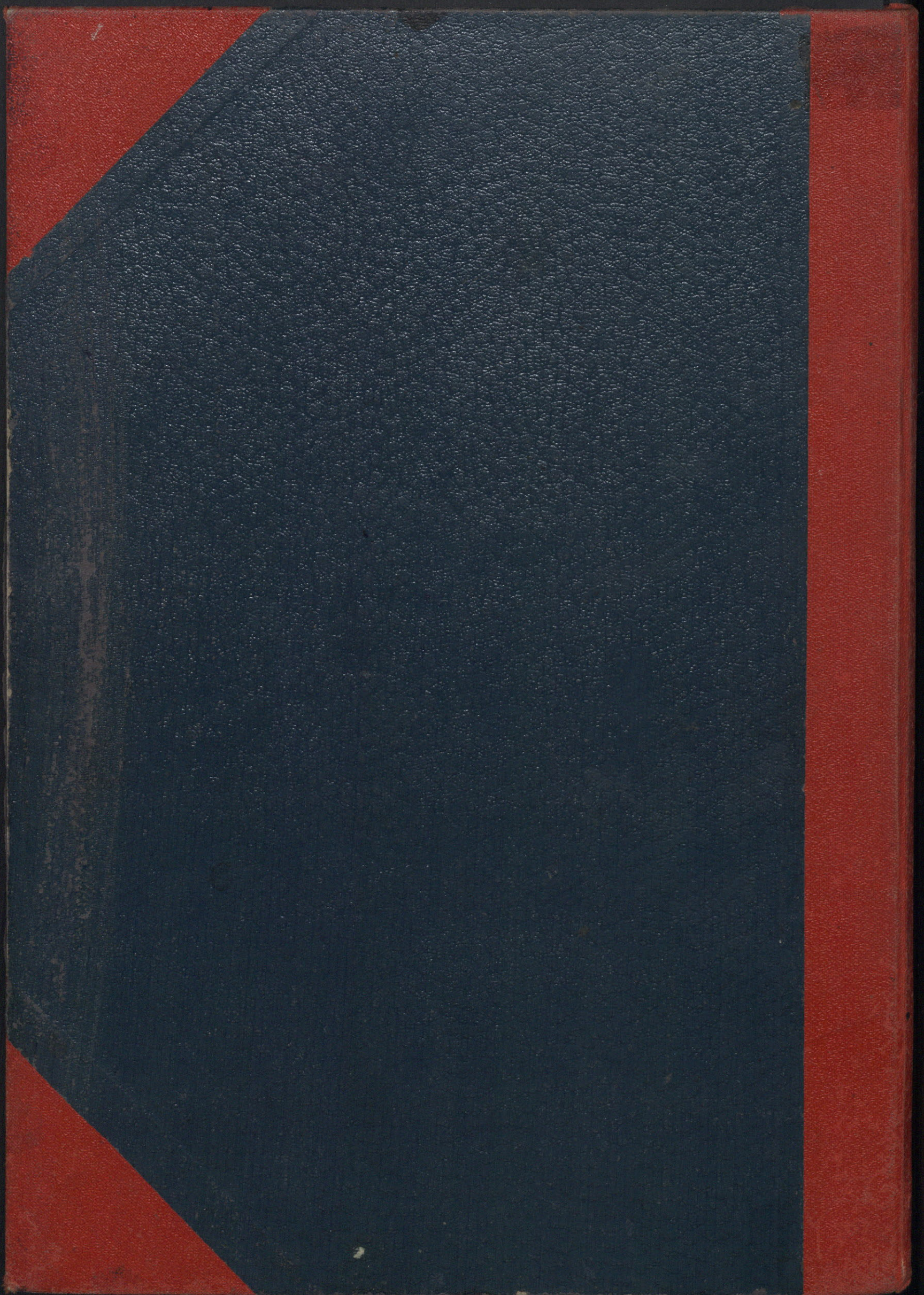
Joaquín Gumpert Gaspar Mora

Antonio Manríquez

Antonio Ballerín Antonio Gumpert

Gaspar Mora Manuel Gumpert







- 2º Ayuntamiento acuerda quedar enterado.
- 3º Se da lectura de la distribución de fondos formada por Secretaría para el proximo mes de Julio y el Ayuntamiento acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos correspondientes.
- 4º Seguidamente y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda abonar a D^a Rafaela Bañul setenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos por su haber como Profesora respecto del 1º trimestre de 1936.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte y cuarenta minutos de que mandó extender este acta que despues de leida o precen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martorell Antonio Sampere

Antonio Ballot

José Martiner

Gaspar Mora

- Presidente -

D. Joaquín Sampere Mañá

Ordinaria del día 14 de Julio de 1936.

- Concejales -

D. Gaspar Mora Rodríguez

En la villa de San Fulgencio a catorce de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín

" Manuel Llorca Ruiz

Sampere Mañá se reunieron en el Salón Capitular los Concejales

" Antonio Martiner Ramos

del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de

" Gaspar Mora González

celebrar la ordinaria de hoy y que dicha Presidencia declaró a-

" José Martiner Martiner

bierta a las diez y nueve y cinco minutos con lectura y aproba-

" Antonio Ballot Gómez

ción de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma.

- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admon. Municipal.



presentado reclamaciones y que se habian guardado las prescripciones legales en expresadas subastas.

En vista de lo cual, despues de deliberar detenidamente sobre el asunto los señores presentes, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate de vinos, alcoholes, aguardientes y licores en la cantidad de cuatro mil quinientas ochenta pesetas a favor de D. Manuel Bernabé Pérez y el de carnes frescas y saladas a favor de D. Manuel Barraquel Martiner en la cantidad de mil quinientas seis pesetas setenta y cinco céntimos, por ser en un concepto las proposiciones más ventajosas de las que se hicieron cuando las subastas tuvieron efecto.

En cuyo estado y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dio el acto por terminado, levantandose la sesión y firmando los señores que asistieron a ella; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Gamero

José Martínez

Gaspar Mora

Antoni Sampere

Antonio Ballbà

Francisco Palera

Antoni Martínez

Mora

Ordinaria del día 14 de Febrero de 1936.

En la Villa de San Fulgencio a catorce de Febrero de mil

novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular

los Sres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría

de este Ayunt: a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al

día de hoy que expresado Sr. Presidente declaró abierta a las diez

y nueve horas y doce minutos, celebrandose en los siguientes ter-

minos. Se leyó y fue aprobada por unanimidad de la concu-

rencia el acta de la ordinaria anterior, así como la de la extraor-

— Presidente —

— Concejales —

D. Joaquín Sampere Maciá

D. Gaspar Mora Rodríguez

D. Antonio Sampere Martiner

D. José Martiner Martiner

D. Antonio Martiner Barro

D. Antonio Ballbà Gomer

D. Gaspar Mora González